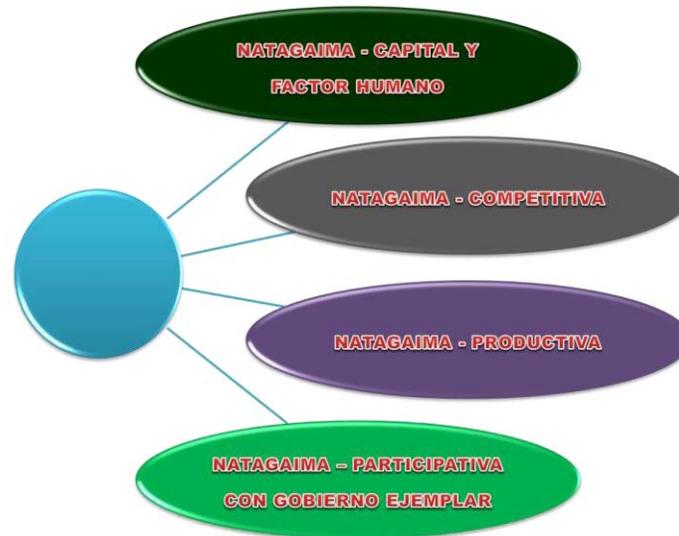




8 MARCO ESTRATÉGICO Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO 2012 - 2015



El fundamento estratégico y centro del Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 “NATAGAIMA SOMOS TODOS”, es el ser humano en todas sus dimensiones, partiendo del hecho básico, que es la persona humana, la que es sujeto y objeto del desarrollo integral y no las cosas o elementos a través de las que se ofrecen y garantizan las condiciones necesarias para un desarrollo equitativo e incluyente que garantice el pleno ejercicio de sus derechos y deberes.

En esa perspectiva, el Plan de Desarrollo se compone de cuatro ejes estratégicos, que articulados a las políticas y lineamientos de orden departamental y nacional, generan las políticas, programas, subprogramas y acciones sobre las cuales se expresan y se manifiestan de forma explícita las dimensiones que conforman la estructura multidimensional, sistémica y orgánica del desarrollo integral.

En el plan, prevalece el enfoque de garantía de derechos, enfoque diferencial y promoción de los derechos humanos como referente básico, en el cual, la infancia y la adolescencia juegan papel especial, con la política básica de carácter municipal denominada: “Primero los niños”, dando significado y esencia al trabajo que en el medio y largo plazo, se dispone para encausar el desarrollo y el futuro del Municipio, en el cual, los actores principales y de primer orden son la infancia y la juventud de Natagaima.



El enfoque diferencial, permite entender al ser humano en sus múltiples dimensiones culturales, étnicas, políticas o biotípicas, razón por la cual, en la diversidad, el papel de la democracia, la inclusión y la equidad, fundamentan los principios de actuación sobre los cuales se ejecutará el plan.

8.1 MISIÓN

Natagaima conforme a lo señalado por las normas y regulaciones vigentes, prestará los servicios que determinen la constitución, las leyes, ordenanzas y acuerdos municipales; planificará y promoverá su desarrollo integral articulado a los niveles departamental y nacional, que afiancen el tejido social, político, participativo y productivo municipal, que garanticen el acceso progresivo a los derechos humanos, sociales y económicos de sus habitantes, en especial, para la infancia, la adolescencia y la juventud Natagaimuna, a través del fortalecimiento de las estructuras organizativas y de los espacios de participación, el desarrollo de políticas e instrumentos que propicien, además de la formación de sus diversos actores sociales, institucionales y humanos, el mejoramiento de sus indicadores de calidad de vida, democratizan el acceso a bienes y servicios en términos de equidad, incluyendo el crédito de fomento en escalas apropiadas y ajustadas a sus propias realidades y necesidades, encaminadas al permanente y creciente acceso a los beneficios del progreso y del bienestar que merece la población del Municipio.

8.2 VISIÓN NATAGAIMA 2025

En 2025, Natagaima será reconocida como un modelo regional y nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y por el espíritu empresarial de sus gentes; habrá consolidado una transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de sus fuerzas vivas, afirmando su vocación agropecuaria, con certificación de su producción de alto impacto en el mercado nacional e internacional, eje estratégico de la competitividad regional, nacional e internacional, comprometido con el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria, garantizando el acceso progresivo de los niños, adolescentes y jóvenes a la garantía de sus derechos al desarrollo integral, caracterizado por lograr un amplio ejercicio de la participación democrática y de la equidad social en el marco del profundo respeto y promoción permanente de los derechos humanos, con una fuerte identidad y arraigo cultural, como “Meca del Folclor” y el afianzamiento del tejido social y productivo, mejorando la calidad de vida de los Natagaimunos.





8.3 PRINCIPIOS

Acorde con los mandatos constitucionales y legales, el plan municipal de desarrollo “Natagaima Somos Todos”, para el período 2102 – 2015, se regirá por los siguientes principios:

- **Autonomía.** Las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que la Constitución Nacional de 1991 y las normas vigentes sobre la materia le asignen al Municipio y especialmente de acuerdo con lo señalado por la ley 152 de 1994.
- **Ordenación de competencias.** Los contenidos y alcances del plan municipal de desarrollo “Natagaima Somos Todos” para el período 2012 – 2015, se ejecutará de acuerdo con las competencias que la Constitución y la ley le asignen al Municipio y observando los criterios básicos de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, que la ley determina para la articulación y las acciones con las entidades territoriales correspondientes, en este caso, con el Departamento del Tolima y con la Nación.
- **Coordinación.** Las autoridades municipales del Municipio de Natagaima en la ejecución de su plan municipal de desarrollo para el período 2102 – 2015, garantizarán la permanente armonización, coherencia y articulación de sus estrategias y acciones con el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos” y con el Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima “Unidad y Transformación Social del Tolima”.
- **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, el plan municipal de desarrollo “Natagaima Somos Todos”, será consistente con las proyecciones de ingresos y de financiación y los escenarios fiscales de medio y largo plazo, de acuerdo con las políticas y restricciones que a través de la normatividad vigente disponga la Nación para garantizar la estabilidad económica del país.
- **Prioridad del gasto público social.** Con el fin de consolidar el acceso progresivo a la garantía de derechos, en la ejecución de este plan municipal de desarrollo, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes sobre la materia.
- **Continuidad.** Con el fin de asegurar la ejecución efectiva del plan municipal de desarrollo para la vigencia del 2012 al 2015, las autoridades municipales garantizarán el cabal cumplimiento de todas sus estrategias, acciones y proyectos por él determinados.





- **Participación.** Las autoridades municipales, garantizarán la participación de los ciudadanos en el proceso de formulación, seguimiento y rendición de cuentas sobre el plan municipal de desarrollo "Natagaima Somos Todos".





9 EJES ESTRATÉGICOS

9.1 NATAGAIMA – CAPITAL Y FACTOR HUMANO

Este primer eje, NATAGAIMA – CAPITAL Y FACTOR HUMANO, propiciará el DESARROLLO INTEGRAL HUMANO INCLUYENTE, con el cual se articula desde la *dimensión poblacional*, al Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos” –PND- a través de su eje específico de “Igualdad de Oportunidades” y con el Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima “Unidad y Transformación Social del Tolima” –PDT- por medio de su eje estratégico de “Enfoque poblacional y garantía de derechos”.

A través de este eje, se articula y se da consistencia al trabajo articulado que desde las políticas públicas, se han generado de manera especial en programas nacionales de alto impacto, tales y como: “De Cero A Siempre”; “Red Unidos”; Política Nacional de Envejecimiento y Vejez; Política Integral de Derechos Humanos; Objetivos del Milenio; Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas; Política Nacional de Discapacidad, entre otras y principalmente.

Este primer eje, se despliega en siete políticas básicas orientadas desde la condición humana, precisamente entendiendo, que este es el factor determinante que marca el destino de los Natagaimunos: el ser humano. Tales políticas son:

- **Primero los niños:** política básica y esencial, con lo cual, se quiere dar sentido y prevalencia a la garantía de derechos de las cuales gozan los seres humanos en este ciclo vital y articularlo a las políticas nacionales vigentes sobre infancia y adolescencia.
- **Inclusión de la discapacidad:** política que además de enfatizar en la necesidad del enfoque de inclusión, debe propiciar los esfuerzos y gestiones tendientes a garantizar los derechos sociales, económicos y ambientales para este grupo vulnerable de población.
- **Política integral de derechos humanos.** Frente a la problemática básica que en las últimas dos décadas han padecido los Natagaimunos, entre otros, por ser un Municipio característicamente expulsor de población, es necesario implementar en todos los ámbitos y sectores de actuación de la administración pública, el desarrollo de los componentes básicos que permitan la promoción, fortalecimiento y garantía del respeto de los derechos humanos de la población de Natagaima.
- **Política de género.** Articulada a las políticas nacionales, desde la perspectiva de la dignificación del papel de la mujer en la sociedad, el Municipio propiciará y





garantizará la participación de la mujer en las diversas instancias y facetas del desarrollo integral, protegiendo y promoviendo sus derechos.

- **Política de juventud.** El Municipio propiciará y generará los espacios de participación y de concertación de los jóvenes y de sus organizaciones, a través de las cuales puedan crear y desarrollar estrategias de participación y liderazgo en diversos procesos locales de orden social, cultural, político y/o económico.
- **Atención integral al adulto mayor.** A través de esta política el plan pretende que los adultos mayores disfruten de una vejez digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de sus derechos fundamentales, sociales, económicos y ambientales, mediante diferentes estrategias y objetivos que permitan mejorar sus condiciones generales de bienestar
- **Atención integral a la población vulnerable.** El plan municipal de desarrollo para el período 2012 – 2015, “Natagaima Somos Todos”, propiciará todas las acciones que sean necesarias para garantizar la equidad como uno de los derechos fundamentales, promoviendo condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, para que se proteja y se desarrollen acciones en favor de grupos discriminados o marginados, especialmente de aquellas personas que por su condición económica, física o mental y/o de pobreza extrema, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionar los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

9.2 NATAGAIMA COMPETITIVA

El segundo eje estratégico del plan, lo constituye lo que se ha denominado NATAGAIMA COMPETITIVA, que articula con el PND, en la estrategia de “Competitividad y crecimiento”, especialmente en lo referente a la innovación y el emprendimiento, así como con el PDT en su eje estratégico “Ahora si... oportunidades para el crecimiento y la competitividad del Tolima” y esencialmente tiene como objetivo el mejoramiento del ingreso general de la población Natagaimuna a través de la creación de condiciones adecuadas de competitividad general de carácter municipal, para lo cual se establecen las siguientes políticas:

- **Emprendimiento y cultura empresarial:** política esencial que articula con las políticas nacionales encaminadas tanto a la formación y fortalecimiento de habilidades y competencias para la formalización de la producción, circulación y realización de bienes y servicios de la economía natagaimuna, como el desarrollo de una cultura empresarial capaz de ser competitiva en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, que le permita al Natagaimuno dimensionar de una manera diferente su participación en el ciclo económico y le permitan incrementar sus posibilidades de competitividad, prosperidad y progreso.





- **Diversificación productiva:** Dadas las condiciones objetivas de la fuerte vocación agropecuaria de Natagaima esta política está encaminada a generar espacios y ambiente de favorabilidad para la inversión, que de impulso y emprendimiento hacia nuevos productos y servicios, a través de alianzas estratégicas entre los diversos agentes económicos que participan del ciclo económico del Municipio, con el sector productivo, tecnológico y comercial del país, que incluye acciones estratégicas en los campos de la investigación, capacitación, asistencia técnica y empresarial, inteligencia de mercados, crédito y financiación que puedan transformar positivamente la estructura productiva y la rentabilidad de la economía Natagaimuna.
- **Financiamiento productivo:** El Municipio dispondrá de una estrategia permanente de generación y de acceso a fuentes de financiamiento y de crédito para todos los agentes económicos que participan de la economía local, con especial prioridad, sobre los micro, pequeños y medianos generadores de bienes y servicios de la zona rural y urbana de Natagaima, a través del programa especial, “Trabajo Integral Con Oportunidades”, que permita elevar la competitividad y la productividad del Municipio.
- **Sostenibilidad ambiental:** La competitividad general del Municipio de Natagaima será viable en el largo plazo, si dispone de acciones estratégicas que garanticen la sostenibilidad ambiental y un permanente monitoreo sobre la gestión de riesgos, que permitan el creciente desarrollo de procesos de producción, circulación y realización de bienes y servicios en condiciones ambientales sostenibles y favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los natagaimunos, ya que ello significará potenciar las posibilidades de obtener producción limpia y competir exitosamente en los mercados nacionales e internacionales.
- **Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento municipal:** de la misma manera que el gobierno nacional a través del PND “Prosperidad Para Todos”, que le apunta a la estrategia del desarrollo de la infraestructura para la competitividad, Natagaima también se hará más competitiva si dispone de una infraestructura y equipamiento municipal más eficiente y efectivo, que permita la rápida circulación de bienes y servicios y disminuya los tiempos y los costos de movilización tanto de los bienes económicos, como de la propia movilidad humana y que incidan de manera real sobre la calidad de vida de sus habitantes.

9.3 NATAGAIMA PRODUCTIVA

En concordancia con el PND y con el PDT, el plan municipal de desarrollo “Natagaima Somos Todos”, propiciará y generará todas las acciones que sean necesarias para hacer de Natagaima, un pueblo altamente productivo, a través de la adecuada articulación de la





educación, la ciencia y la tecnología, con la gestión y consolidación de alianzas interinstitucionales para lo cual, se desarrollarán las siguientes políticas:

- **Cobertura y calidad de la educación:** La productividad nace de una educación pertinente, con visión de futuro, que prepare al Natagaimuno para el emprendimiento y para el trabajo, que permita incorporar los avances de la ciencia, la tecnología, metodologías y uso de tecnologías de la información y de la comunicación, articuladas a las variables del desarrollo económico y social de un mundo globalizado y altamente competitivo.
- **Formación técnica y tecnológica para el trabajo:** la vocación agropecuaria del Municipio y el rápido crecimiento del sector comercial en Natagaima, es la base productiva que debe reorientar los procesos de formación en las áreas técnicas y tecnológicas que preparen al talento humano para la productividad y lo incorporen a la corriente de bienes y servicios en el ámbito municipal.
- **Formación del talento humano:** articulado a la estrategia nacional de “formación de capital humano”, el plan municipal de desarrollo “Natagaima Somos Todos”, generará todas las acciones que sean necesarias, que permitan la formación del talento humano a todos los niveles, especialmente de los productores, comerciantes y prestadores de servicios que les permita hacer más productiva su actividad.
- **Acuerdos de gestión:** El plan municipal de desarrollo “Natagaima Somos Todos”, generará todas las acciones pertinentes que permitan consolidar alianzas con el Gobierno Nacional a través de los Contratos – Plan, con el Gobierno Departamental, instituciones educativas, SENA, Universidades, Comisiones Regionales de Competitividad, Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECYT), Comités Universidad-Estado-Empresa, Comités de Biodiversidad, Redes Regionales de Emprendimiento, Consejos Regionales de PYME, Consejos Ambientales Regionales, Ministerios, CORPOICA y demás estamentos que propicien la productividad de las economías locales, que permitan y propicien el continuo mejoramiento de la productividad de Natagaima.

9.4 NATAGAIMA – PARTICIPATIVA, CON GOBIERNO COMPROMETIDO Y EJEMPLAR

El cuarto eje estratégico del plan y coincidiendo con la dimensión político – administrativa del desarrollo integral al cual tienen derecho todos los ciudadanos, expresa el deseo expedito del Gobierno Municipal de Natagaima, de realizar un ejercicio de gobierno comprometido integralmente con las prácticas de buen gobierno, propiciando la participación ciudadana, como esencia y fundamento de la democracia participativa, bajo el liderazgo y capacidad de gestión de su Alcalde municipal, que bajo un enfoque de corte gerencial, permita y propicie una transformación de la administración municipal, hacia una





perspectiva moderna de gestión orientada a resultados, mejoramiento continuo, trabajo en equipo, visión estratégica, desarrollo del talento humano, óptimo manejo de las finanzas municipales y rendición de cuentas. En tal dirección, se desarrollarán tres políticas básicas que son:

- **Gerencia social al servicio de la comunidad:** Se actuará dentro del esquema de eficiencia y efectividad, con participación de la comunidad, incluyendo los grupos étnicos existentes en el Municipio, de tal manera que haya en esencia una excelente gobernabilidad sin mayores costos, propiciando un clima de mayor y mejor atención a la ciudadanía.
- **Mejoramiento de las finanzas públicas municipales:** con un criterio de austeridad y control del gasto, propiciar un gran esfuerzo para el mejoramiento continuo del manejo financiero y fiscal de Natagaima, de tal forma que puedan priorizarse adecuada y estratégicamente el uso de los recursos públicos para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en el Municipio y de las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo "Natagaima Somos Todos".
- **Modernización de la administración pública municipal:** se realizarán todos los esfuerzos posibles, para mejorar las condiciones y la calidad del servicio al ciudadano, propiciando un mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de la administración, desarrollo del talento humano, con base en un control austero del gasto, con el fin de incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión pública municipal.





10 OBJETIVOS

10.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

- Consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio de Natagaima, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con énfasis especial en la niñez y la adolescencia natagaimuna, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno de Natagaima, que le permitan generar un modelo regional y nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.

10.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

1. Propiciar y fortalecer el desarrollo integral humano incluyente, bajo la perspectiva de garantía de derechos, en especial los que se refieren a la niñez y adolescencia del Municipio de Natagaima y a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, a través de las intervenciones y articulaciones que desde las diferentes dimensiones y sectores del desarrollo, realice el Municipio, para garantizar el acceso a los beneficios y al disfrute del desarrollo por parte de su población.
2. Promover estrategias y acciones que permitan incrementar las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva independiente de su condición de género, edad, etnia, condición física o mental, o de localización, a través de acciones que favorezcan prioritariamente a los grupos discriminados o marginados, especialmente aquellas personas que por su condición económica, física o mental y/o de pobreza extrema, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta.
3. Promover, fortalecer y proteger los derechos humanos de todos los habitantes del Municipio, mediante estrategias especiales, que permitan su protección, promoción y la garantía a su acceso progresivo al goce de sus derechos en los tres componentes establecidos en la política pública de Derechos Humanos; vida, libertad, integridad, seguridad personal, igualdad y no discriminación y cultura y educación en derechos humanos para los natagaimunos.
4. Formular y ejecutar el Plan De Salud Pública de Intervenciones Colectivas de Natagaima a través del cual se pueda planear, dirigir y controlar la adecuada aplicación y desarrollo del Sistema General de Seguridad Social, y de Salud Pública





Municipal acorde con las políticas nacionales, departamentales y las políticas y programas de salud trazados por la administración Municipal, con el propósito de mejorar la calidad de vida de su población.

5. Fortalecer, afianzar y difundir las manifestaciones artísticas y culturales propias de la identidad natagaimuna como “Meca del Folclor” y las propias que la dinámica social y general generan en los pueblos, a través del fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura, el desarrollo de la creatividad y de las diversas expresiones culturales de los habitantes y sus organizaciones, que permitan la construcción colectiva de una cultura ciudadana y en armonía con el entorno.
6. Incrementar la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas de los natagaimunos, el acceso creciente a la garantía de sus derechos en este campo y la promoción de estilos de vida saludables, a través del fortalecimiento de las condiciones institucionales, ambientales, técnicas, pedagógicas y operativas y la generación de una oferta organizada de bienes y servicios, en torno al plan local de deporte, recreación y actividad física municipal, que contribuyan al desarrollo humano, la convivencia y la paz y el mejoramiento de su calidad de vida.
7. Generar una cultura empresarial y de emprendimiento a través de procesos de formación y de capacitación, que permitan la formalización, identificación y realización de planes de negocio, dentro de estructuras competitivas y sostenibles, diversificación de la producción de bienes y servicios, que permitan y propicien las condiciones apropiadas para la generación de empleo, el incremento de los ingresos de la población y el mejoramiento de la competitividad municipal.
8. Generar y apoyar fuentes de financiamiento y la democratización del crédito para todos los agentes económicos que participan de la economía local, con especial prioridad, sobre los micros, pequeños y medianos generadores de bienes y servicios de la zona rural y urbana del Natagaima, a través del programa especial, “Trabajo Integral Con Oportunidades”, TICO, que permitan el fortalecimiento y establecimiento de nuevas empresas y el apoyo a la generación de empleo y riqueza para facilitar el emprendimiento en Natagaima y la disminución de la pobreza.
9. Potenciar los factores de la producción agropecuaria y piscícola de Natagaima, a través de procesos de gestión sectorial incluyente, desarrollo del talento humano, diversificación, mejoramiento, tecnificación, promoción y fomento de buenas prácticas de producción, mercadeo y comercialización y el desarrollo de proyectos rurales con enfoque territorial, que permita garantizar la seguridad alimentaria de la población, elevar la competitividad sectorial y mejorar la calidad de vida de los Natagaimunos.
10. Diseñar, formular, gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar macroproyectos de carácter local o regional, a través de los convenios – plan, señalados en la Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos”, que permitan incrementar la





competitividad del Municipio de Natagaima, disminuir las causas de pobreza y mejorar las condiciones y calidad de vida de sus habitantes.

11. Proporcionar a los habitantes de la zona urbana y de la zona rural, una cobertura efectiva y de calidad de los servicios de agua potable y de saneamiento básico, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales, humanas, físicas y ambientales, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el incremento de la competitividad municipal.
12. Generar y desarrollar intervenciones estratégicas sobre las condiciones ambientales del Municipio, a través de los planes integrales de gestión ambiental y gestión integral de riesgos, que garanticen la sostenibilidad ambiental de los procesos de producción, circulación y realización de bienes y servicios y permitan mejorar la competitividad municipal y la calidad de vida de los natagaimunos.
13. Desarrollar, conservar, mantener y mejorar la infraestructura y el equipamiento municipal de Natagaima y su accesibilidad, que permita avanzar en las condiciones generales para el desarrollo de la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
14. Fortalecer y desarrollar el sistema turístico municipal, a través de la identificación, caracterización de sus potencialidades, la formación y mejoramiento de sus sistemas de gestión y promoción, el desarrollo del talento humano, el fomento de la asociatividad de operadores, el mejoramiento y construcción de la infraestructura turística, la generación de bienes y servicios turísticos competitivos y articulados con las ofertas y cadenas turísticas regionales, que permitan mejorar la imagen del Municipio, el incremento de turistas y el mejoramiento de los ingresos de la población.
15. Ampliar las oportunidades de acceso a un servicio de calidad para todos los habitantes del Municipio, a través de la generación de estrategias sectoriales e intersectoriales que incrementen la oferta educativa pertinente en todos los niveles educativos, garanticen la atención integral a la primera infancia, incrementen las tasas de cobertura en todos los niveles, disminuyan las tasas de deserción y mejoren continuamente la calidad del servicio educativo, con el fin de contribuir al mejoramiento de la productividad municipal y elevar la calidad de vida de los natagaimunos.
16. Fomentar el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, a través procesos de formación y capacitación, transferencia tecnológica, desarrollo de infraestructura tecnológica y desarrollo de alianzas interinstitucionales con entidades del sector público y privado nacionales y extranjeras, que permita incorporar los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación, al desarrollo integral de Natagaima y al mejoramiento de la productividad y la competitividad municipal en general, como fuente de mejoramiento del ingreso municipal y ataque frontal contra la pobreza.





17. Implementar una política de buen gobierno, gerencial y participativa, a través de la generación y certificación de un sistema de gestión de la calidad orientado de manera especial a la atención y satisfacción de los usuarios de la administración municipal.
18. Implementar y desarrollar un programa de mejoramiento continuo de la infraestructura administrativa, humana y tecnológica de la administración municipal, con el fin de garantizar la eficiencia y la efectividad de la gestión pública del Municipio en el ámbito de sus competencias.
19. Fortalecer la garantía de derechos de acceso a la justicia para los habitantes del Municipio, a través de planes, estrategias y acciones propias del desarrollo institucional y articulación de los organismos de justicia y seguridad de nivel municipal, departamental, regional y nacional, la creación del comité territorial de justicia transicional, que permitan la prevención, la asistencia y el acceso efectivo a los mecanismos de justicia vigentes para todos los ciudadanos de Natagaima.
20. Incrementar las fuentes de recursos financieros destinados al cumplimiento de los fines sociales del Estado, a través de la gestión de recursos a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional, controlando igualmente el gasto público, dentro de los criterios de prioridad, transparencia, economía y oportunidad, que permita modificar la situación fiscal del Municipio.





EJES Y PROGRAMAS

11 EJE ESTRATÉGICO 1. NATAGAIMA FACTOR Y CAPITAL HUMANO

11.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1. DESARROLLO INTEGRAL HUMANO INCLUYENTE.

A través de este objetivo, además de articularse con el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos” –PND- a través de su eje específico de “Igualdad de Oportunidades” y con el Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima “Unidad y Transformación Social del Tolima” –PDT- por medio de su eje estratégico de “Enfoque poblacional y garantía de derechos”, se da vigencia y se armoniza el PMD “Natagaima Somos Todos” con las políticas públicas y los programas nacionales tales y como: “De Cero A Siempre”; La estrategia nacional para la superación de la pobreza extrema planteada por el gobierno nacional a través de la “Red Unidos”; Política Nacional de Envejecimiento y Vejez; Política Integral de Derechos Humanos; Objetivos del Milenio; Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas; Política Nacional de Discapacidad; Política nacional sobre atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto.

Natagaima presenta uno de los más altos índices de personas con necesidades básicas insatisfechas, como tajantemente ha sido demostrado en el diagnóstico. En particular, para el año de 2011, sus indicadores señalan que el 47% de su población, es decir, 10.698 habitantes del Municipio son pobres. Que igualmente de acuerdo con esas mismas cifras, el 17% están en condición de pobreza extrema, es decir, unos 3.869 habitantes, lo cual, de por sí es un hecho ya bastante grave, frente a la disponibilidad de recursos y a la propia capacidad municipal para la generación de recursos que permitan mitigar esas condiciones de pobreza en la cual vive una muy buena parte de la población. En tal condición, la necesidad de articularse con las políticas nacionales, no se trata simplemente de darle vigencia a la ejecución de dichas políticas y programas, sino que al mismo tiempo se constituye en una estrategia esencial para el acceso a recursos de subsidio, cofinanciación y concurrencia para luchar mancomunadamente contra la pobreza.

Acorde con ello y en su esencia el PMD “Natagaima Somos Todos”, busca la consolidación del Sistema de Protección Social, la focalización del gasto social y el desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable, como un elemento vital que propicie el desarrollo integral humano incluyente y por tal razón, se establece el siguiente objetivo estratégico:





- Propiciar y fortalecer el desarrollo integral humano incluyente, bajo la perspectiva de garantía de derechos, en especial los que se refieren a la niñez y adolescencia del Municipio de Natagaima y a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, a través de las intervenciones y articulaciones que desde las diferentes dimensiones y sectores del desarrollo, realice el Municipio, para garantizar el acceso a los beneficios y al disfrute del desarrollo por parte de su población.

Este objetivo estratégico se desarrolla a través de los siguientes programas y subprogramas:

11.1.1 PROGRAMA: PRIMERO LOS NIÑOS

Cumpliendo con los mandatos constitucionales y legales, especialmente con lo señalado en las leyes 1098 del 2006, Código de Infancia y Adolescencia, y la ley 375 de 2007, Ley de la Juventud y haciendo visible el programa de “cero a siempre”, contemplando en el PND, además de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos hacia el logro de las metas establecidas en los denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero igualmente conscientes de las condiciones especiales que la niñez y la adolescencia del Natagaima hoy presentan y que se reflejan en los indicadores básicos, pues por un lado, los menores de 19 años, representan alrededor del 34,5% de la población de Natagaima, equivalentes a 7.909 habitantes, es también pertinente señalar que ellos son los que se ven más afectados, por los impactos que generan las condiciones negativas como las identificadas en el diagnóstico en cuanto pobreza y acceso generalizado a los beneficios del desarrollo.

En tal razón, además de atender sus obligaciones generales para todos los ciudadanos en condiciones de equidad y de inclusión, el Municipio tiene total claridad con respecto a los mandatos universales que privilegia el derecho de los niños sobre los demás y en consecuencia con ello, estructura un programa especial denominado PRIMERO LOS NIÑOS, mediante el cual se adopta la Estrategia de Cero a Siempre que hace parte integral del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” mediante la cual, se busca potenciar el desarrollo de niños y niñas en su Primera Infancia, fomentar su fortaleza psicológica, disminuir la morbilidad y criminalidad en su ciclo de vida, mejorar su rendimiento escolar, disminuir los índices de deserción escolar, aumentando su permanencia en el sistema escolar, así como su productividad e ingresos futuros, orientando y propiciando en todos los niveles la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, la garantía al acceso progresivo a sus derechos fundamentales y prevenir su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento de acuerdo con las políticas nacionales y normatividad vigente.

Los subprogramas que desarrollan este gran programa son los siguientes:

- 1.1.1.1. TODOS VIVOS
- 1.1.1.2. TODOS SALUDABLES
- 1.1.1.3. NINGUNO SIN FAMILIA
- 1.1.1.4. NINGUNO DESNUTRIDO





1.1.1.5. TODOS CON EDUCACIÓN

1.1.1.6. TODOS JUGANDO

1.1.1.7. TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD

1.1.1.8. TODOS REGISTRADOS

1.1.1.9. TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES

1.1.1.10. NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO

1.1.1.11. NINGUNO EN UNA ACTIVIDAD PERJUDICIAL

En consecuencia los objetivos básicos de este programa con sus subprogramas se resumen en el siguiente cuadro:

OBJETIVOS	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
TODOS VIVOS	Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto.	Impedir las muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años.	Impedir las muertes evitables de adolescentes.
	Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida.		Prevenir el embarazo adolescente.
	Impedir las muertes evitables entre 1 y 4 años de edad.		
TODOS SALUDABLES	Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupos de edad.		
	Garantizar que todos tengan todas las vacunas.		
	Atender la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental.		
	Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces.		
	Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.		
NINGUNO SIN FAMILIA	Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico.		
	Lograr que todos vivan con su familia o con una que la sustituya.		
	Lograr que ninguno permanezca abandonado.		
NINGUNO DESNUTRIDO	Lograr que ninguno viva en la calle, restituyéndolo a la familia.		
	Promover la lactancia materna.	Brindar alimentación escolar en todas las escuelas	
	Promover la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias.		
	Brindar servicios de nutrición complementaria para quienes los necesiten.		
TODOS CON EDUCACIÓN	Realizar monitoreo de peso y talla.		
	Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil.	Garantizar educación primaria para todos.	Garantizar educación secundaria completa para todos.
	Garantizar preescolar para todos, al menos a partir de 5 años.	Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas Saber de 5° grado.	Garantizar que todos asistan a una institución educativa hasta los 17 años. Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementaria. Promover que todos tengan buen resultado en pruebas Saber de 9° grado y en el ICFES.
TODOS JUGANDO	Brindar infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de 5 años jueguen.	Brindar infraestructura pública protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre 5 y 12 años.	Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes.
		Proveer espacios de recreo y actividad física en los colegios.	Brindar programas de recreación y actividad física especializados.
		Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas.	Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes.
TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD	Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicos.	Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños y niñas.	Garantizar acceso a la educación para la sexualidad.
		Garantizar acceso a la educación para la sexualidad.	Brindar apoyo integral a los padres y madres adolescentes.
TODOS REGISTRADOS	Registrar a todos en el momento de su nacimiento.	Lograr que todos tengan NUIP (Tarjeta de identidad).	
TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES	Promover la integración de la formación ciudadana desde la educación inicial.	Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 5° grado.	Interacción colegio-comunidad.
		Interacción colegio-comunidad.	Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros.
NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO	Prevenir y controlar el maltrato.		
	Evitar y controlar los abusos de poder.		
	Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual.		
NINGUNO EN UNA ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado.		
	Lograr que ninguno tenga un trabajo perjudicial.		
	Lograr que ninguno sea explotado económicamente.		
	Evitar que alguno deba pedir limosna.		





OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1. DESARROLLO INTEGRAL HUMANO INCLUYENTE		
Propiciar y fortalecer el desarrollo integral humano incluyente, bajo la perspectiva de garantía de derechos, en especial los que se refieren a la niñez y adolescencia del Municipio de Natagaima y a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, a través de las intervenciones y articulaciones que desde las diferentes dimensiones y sectores del desarrollo, realice el Municipio, para garantizar el acceso a los beneficios y al disfrute del desarrollo por parte de su población.		
PROGRAMA 1.1.1. PRIMERO LOS NIÑOS	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.1.1.1. TODOS VIVOS	Tasa de mortalidad Infantil - Niños, niñas menores de 1 año 15,44% Tasa de mortalidad en niños de 0 - 5 años - Niñez 19,3% Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar) 27,1%	Tasa de mortalidad Infantil - Niños, niñas menores de 1 año 5,0% Tasa de mortalidad en niños de 0 - 5 años - Niñez 8,0% Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar) 10,0%
1.1.1.2. TODOS SALUDABLES	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año, 67,5% Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año, 88,5% Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 año 95,0% Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año, 95,3% Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año, 73,8% Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año 88,8% Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año, 27,4%	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año, 85,5% Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año, 95,0% Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 año 100,0% Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año, 100,0% Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año, 90,0% Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año 95,0% Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año, 42,0%
1.1.1.3. NINGUNO SIN FAMILIA	0	0
1.1.1.4. NINGUNO DESNUTRIDO	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica. Entre 0 y 5 años, 24,6% Entre 6 y 11 años 19,1% Entre 12 y 17 años ND	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica. Entre 0 y 5 años, 12,0% Entre 6 y 11 años 9,0% Entre 12 y 17 años 9,0% ND
1.1.1.5. TODOS CON EDUCACIÓN	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria, 68,72% Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria, 60,20% Tasa Neta de cobertura escolar para educación media, 34,92% Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once, 9,44%	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria, 90,0% Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria, 80,00% Tasa Neta de cobertura escolar para educación media, 45,0% Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once, 5,0%
1.1.1.6. TODOS JUGANDO	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales 7863	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales 8600
1.1.1.7. TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD	ND	Número de niños y niñas que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva 3500
1.1.1.8. TODOS REGISTRADOS	ND	100%
1.1.1.9. TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES	ND	100%
1.1.1.10. NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO	ND	100%
1.1.1.11. NINGUNO EN UNA ACTIVIDAD PERJUDICIAL	ND	100%

11.1.2 DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

Acorde con lo señalado en la ley 1145 de 2007, el tratamiento de la discapacidad en el Municipio de Natagaima a través del plan municipal de desarrollo para el período 2012 – 2015, “Natagaima Somos Todos”, se construye de acuerdo con la contenidos y alcances determinados en la Política Pública en Discapacidad, dando respuesta en primera instancia





a la situación específica que hoy acontece en el Municipio, en el cual, persiste un indicador muy alto de prevalencia de discapacidad con respecto al total nacional, de 5,40%, que equivalen a 1.235 personas, y por tanto, desarrollará las acciones que sean necesarias para avanzar en la garantía de derechos para este grupo vulnerable de población en términos de prevención, rehabilitación e integración de este grupo vulnerable de población, a fin de brindar oportunidades reales de inclusión social.

Acorde con lo señalado en la ley 1145 de 2007, el PMD “Natagaima Somos Todos”, acogerá y demandará de las instituciones y dependencias encargadas del desarrollo del programa de discapacidad e inclusión social, la salvaguarda, protección y promoción de los siguientes principios:

Enfoque de derechos: Énfasis en las personas y sus relaciones sociales entre el sujeto social y el sujeto de derechos.

- **Equidad:** Igualdad de oportunidades a partir de la inclusión de las personas con discapacidad sin ningún tipo de discriminación.
- **Solidaridad:** Construcción de una cultura basada en el reconocimiento recíproco y la solidaridad social.
- **Coordinación:** orientada a subordinar las políticas sectoriales, territoriales e institucionales tanto públicas como privadas al cumplimiento de las metas comunes adoptadas en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad.
- **Integralidad:** Orientada al desarrollo de intervenciones con enfoque global, que abarque los distintos aspectos bio - psicosociales de la atención de las personas con discapacidad y sus familias dentro de los componentes de la Política.
- **Corresponsabilidad social:** Todas las organizaciones municipales, organizaciones no gubernamentales, gremiales, profesionales y de servicios, entre otras, que participaran en el desarrollo de las acciones que se desprenden para la atención de la discapacidad.
- **Sostenibilidad:** Busca mantener la viabilidad mediante el fortalecimiento y modernización institucional y la responsabilidad compartida entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.
- **Transversalidad:** Entendida como la coordinación inter e intrasectorial de las actividades estatales y de los particulares para garantizar el cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución y en las leyes para las personas con y en situación de discapacidad.
- **Concertación:** Busca la identidad de fines y propósitos dentro de la diversidad de perspectivas e intereses, a través del diálogo y la comunicación.



El programa tendrá entonces, tres subprogramas de la siguiente manera:

1.1.2.1. Promoción de entornos protectores y prevención de la discapacidad. Busca generar condiciones ideales para la promoción y el fomento de comportamientos saludables, la identificación, prevención y control de riesgos asociados al surgimiento de discapacidades de cualquier naturaleza. En particular le dará vida y presencia orgánica en las instancias señaladas en la ley, al Comité Local de Discapacidad, que se encargará de generar los espacios y acciones para la deliberación, construcción y seguimiento de la política pública de discapacidad en Natagaima.

1.1.2.2. Equiparación de oportunidades. A través de este subprograma se busca entre otras, la promoción de los derechos laborales y el trabajo de personas con discapacidad y sus familias, la construcción y acondicionamiento de viviendas, edificios, espacios y transporte de uso público con parámetros de accesibilidad, así como garantizar el acceso a la información, la comunicación para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas, ciegas y sordociegas) y desde luego, garantizar su integración y participación y fomento de la práctica de actividades sociales, recreativas, deportivas, de actividad física, culturales, artísticas, turísticas, educativas y/o de salud, para estos grupos vulnerables de población.

1.1.2.3. Habilitación / rehabilitación. Se busca a través de este subprograma la generación de acciones que le permitan a las personas en condición de discapacidad vincularse e interactuar con redes de servicio especializadas, así como apoyar el acceso a ayudas técnicas y tecnológicas.

PROGRAMA 1.1.2. DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.1.2.1. PROMOCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD	ND	Política municipal de discapacidad implementada.
1.1.2.2. EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES	ND	Acciones intersectoriales que den cuenta de la participación y acceso de las personas con discapacidad a los beneficios del desarrollo integral.
1.1.2.3. HABILITACIÓN / REHABILITACIÓN	ND	Al menos el 30% de las personas con discapacidad vinculadas a redes de rehabilitación.





11.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EQUIDAD Y POBLACIÓN VULNERABLE CON OPORTUNIDADES

A través de este objetivo, se pretende el desarrollo de las estrategias y acciones que den cuenta de las acciones y estrategias encaminadas especialmente a superar las condiciones de pobreza extrema que como se demostró en el diagnóstico, presenta una situación de alto impacto sobre la población de municipal.

En consecuencia, “Natagaima Somos Todos”, se articula con las políticas nacionales a través de la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema – Red UNIDOS, no sólo para dar cumplimiento a lo señalado en tales políticas, sino como una manera efectiva de articular acciones y recursos que permitan mitigar los impactos que esa condición de pobreza está generando para la población en general.

Se busca igualmente que a través de este objetivo se pueda promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo, que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral y que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.

En armonía y articulación con el objetivo estratégico del PMD “Natagaima Somos Todos” que se refiere a “Trabajo Integral con Oportunidades”, se busca que la familia tenga opciones reales de vinculación al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas y la generación de oportunidades reales de realización de opciones productivas.

Esta estrategia hace parte de la política municipal en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

En tal condición, se establece el siguiente objetivo estratégico:

- Promover estrategias y acciones que permitan incrementar las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva independiente de su condición de género, edad, etnia, condición física o mental, o de localización, a través de acciones que favorezcan prioritariamente a los grupos discriminados o marginados, especialmente aquellas personas que por su condición económica, física o mental y/o de pobreza extrema, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta.





11.2.1 EQUIDAD DE GÉNERO

En Natagaima, las mujeres constituyen el 49,78% de los habitantes del Municipio, es decir, 11.331. La condición y caracterización de la mujer natagaimuna no cuenta en la actualidad, con estudios especializados que den cuenta de su condición, participación y necesidades específicas. Lo que sí se evidencia, es que muy buena parte de ellas, han tenido que asumir roles como madres cabeza de familia, participantes efectivas en la generación del ingreso familiar, mediante trabajo formal o informal y los roles domésticos que hasta ahora siguen siendo con gran acentuación los que la mayoría de ellas tienen que seguir realizando.

En Natagaima, no hay estudios específicos, ni líneas de base, que puedan determinar de forma específica entre otras, temas relacionados como la violencia y el maltrato contra la mujer, sin embargo, en las mesas de participación de género que se realizó, sí se evidenció que existe una problemática relacionada con esta temática.

En tal sentido, el programa “Equidad de Género”, busca fortalecer el empoderamiento de las mujeres en perspectiva individual y colectiva, que le permitan transformar las estructuras de dominación de género que operan en los hogares, las comunidades y en todos los ámbitos sociales, políticos y económicos, que garanticen los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural, indígena y campesina existente en el Municipio, priorizando sus actividades sobre aquellas mujeres en condición de vulnerabilidad, pobreza extrema y situación de desplazamiento. En particular, el programa se desarrollará en cinco subprogramas básicos:

1.2.1.1. Autonomía financiera e igualdad en la esfera laboral.

1.2.1.2. Mujer cabeza de familia.

1.2.1.3. Cero violencias contra las mujeres.

1.2.1.4. Promoción de la salud integral de la mujer.

1.2.1.5. Educación sexual y promoción de los derechos sexuales y reproductivos.





OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2. EQUIDAD Y POBLACIÓN VULNERABLE CON OPORTUNIDADES		
Promover estrategias y acciones que permitan incrementar las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva independiente de su condición de género, edad, etnia, condición física o mental, o de localización, a través de acciones que favorezcan prioritariamente a los grupos discriminados o marginados, especialmente aquellas personas que por su condición económica, física o mental y/o de pobreza extrema, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta.		
PROGRAMA 1.2.1. EQUIDAD DE GÉNERO	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.2.1.1. AUTONOMÍA FINANCIERA E IGUALDAD EN LA ESFERA LABORAL	ND	20% de Créditos gestionados a través de TICO, con destino a las mujeres.
1.2.1.2. MUJER CABEZA DE FAMILIA	ND	Al menos el 60% de las mujeres cabezas de familia participarán de los programas sociales del Municipio
1.2.1.3. CERO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	ND	Reducción de la tasa de violencia contra la mujer reportada en al menos el 50%
1.2.1.4. PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL DE LA MUJER.	ND	Al menos el 90% de las mujeres serán beneficiarias de los programas de salud del régimen subsidiado y contributivo del Municipio
1.2.1.5. EDUCACIÓN SEXUAL Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	ND	Número de mujeres que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva 2501

11.2.2 JÓVENES CON OPORTUNIDAD

Natagaima es y será en el futuro próximo un pueblo relativamente joven. Alrededor del 40% de la población del Municipio en los próximos diez años, será de gente joven. Esto es, algo más de 10.000 habitantes del total de la población del Municipio y el futuro de éste, indudablemente en muy corto plazo, estará en manos de quienes hoy son los jóvenes de Natagaima.

En esa perspectiva, el plan municipal de desarrollo “Natagaima Somos Todos”, reconoce que a los jóvenes del Municipio es necesario suplirle una serie de necesidades y potenciar su talento humano en las múltiples dimensiones del desarrollo integral. Por tal razón, el programa “Jóvenes Con Oportunidad”, busca esencialmente garantizar el acceso progresivo a sus derechos, fomentando su capacidad de liderazgo y la participación en las decisiones que atañen al progreso y al bienestar general de la población de Natagaima. En esa perspectiva, este programa se desarrolla en los siguientes subprogramas:





- 1.2.2.1. Participación en la vida pública, la solidaridad y la convivencia.
- 1.2.2.2. Promoción de la salud integral y promoción de estilos de vida saludable.
- 1.2.2.3. Educación sexual y promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
- 1.2.2.4. Fomento y promoción de oportunidades educativas, económicas, sociales y culturales.

PROGRAMA 1.2.2. JÓVENES CON OPORTUNIDAD	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.2.2.1. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA, LA SOLIDARIDAD Y LA CONVIVENCIA.	ND	100% de las instancias de participación de los jóvenes garantizadas y en funcionamiento
1.2.2.2. PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	ND	Al menos el 90% de los jóvenes serán beneficiarios de los programas de salud del régimen subsidiado y contributivo del Municipio
1.2.2.3. EDUCACIÓN SEXUAL Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	ND	Número de jóvenes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva 3650
1.2.2.4. FOMENTO Y PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES.	ND	Al menos 3650 jóvenes serán beneficiarios de los programas educativos, económicos, sociales y culturales del Municipio.

11.2.3 ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Natagaima, presenta una tendencia creciente a disponer cada vez más de un número creciente de adultos mayores, previéndose que entre el año 2011 y el 2015, crecerán en 5,5%, pasando de 3.541 a 3.736 y representarán el 13.61% y el 15.56% del total de la población respectivamente, lo que significa realizar previsiones de es el relacionado con respecto al adulto mayor, cuya tendencia creciente, obligará a disponer de programas y políticas que respondan a esta expectativa de la población. En esa perspectiva, el programa contempla, el desarrollo de dos subprogramas estratégicos:

- 1.2.3.1. Protección social integral del adulto mayor.
- 1.2.3.2. Envejecer saludablemente.





PROGRAMA 1.2.3. ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.2.3.1. PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR.	ND	1500 Adultos mayores serán beneficiarios de los programas sociales del Municipio
1.2.3.2. ENVEJECER SALUDABLEMENTE.	ND	Al menos el 90% de los adultos mayores del Municipio estarán cubiertos por el régimen subsidiado y contributivo de salud.

11.2.4 COMUNIDADES INDÍGENAS CON OPORTUNIDAD

Es evidente que Natagaima, liga su historia y su desarrollo, a la prevalencia de sus comunidades indígenas, cuya población hoy es de 6.468 habitantes, es decir, el 28,41% del total de la población que se agrupan en 23 resguardos indígenas siendo una de las mayores agrupaciones indígenas del Tolima, pues representan el 27,37% del total del Departamento y por tanto demandan una atención especial del Estado, no sólo por los ordenamientos Constitucionales y legales, sino igualmente, tal y como se presenta en el Municipio, por su alta vulnerabilidad.

El reconocimiento del derecho y de la diversidad histórica, social y cultural, a partir del cual las comunidades indígenas, como sujeto colectivo, tienen derecho a la distintividad, a tener un nombre, una lengua, creencias y formas de vida que hacen modos complejos y abiertos de persistencia y de cambio en las sociedades actuales, fundamentan la configuración de un programa encaminado al desarrollo de estrategias y acciones, que permitan, no sólo el reconocimiento de sus derechos, sino igualmente garantizar su participación en los procesos y beneficios que genera el desarrollo integral, del cual se habla en el plan municipal de desarrollo “Natagaima Somos Todos” para el período 2012 - 2015.

En consecuencia, a partir de la creación de un área de atención específica para los asuntos indígenas en el Municipio, el programa desarrollará a través de los siguientes subprogramas:

1.2.4.1. Participación administrativa e institucional, vida pública en la administración, la solidaridad y la convivencia para el libre desarrollo de sus actividades y autonomía propia.

1.2.4.2. Apoyo y promoción de la salud integral y promoción de estilos de vida saludable, con enfoque en etnosalud y los modelos propios de salud intercultural.

1.2.4.3. Promoción y desarrollo de una educación integral en todos sus niveles, acorde a sus características socioculturales.





1.2.4.4. Apoyo al fomento y promoción de proyectos agropecuarios, piscícolas, forestales y artesanales. Asistencia técnica incluyendo el acceso, apoyo al financiamiento y al crédito productivo.

1.2.4.5. Apoyo, fomento y promoción de oportunidades de acceso actividades de orden social, cultural, artístico, deportivo, recreativo y de actividad física con enfoque diferencial.

PROGRAMA 1.2.4. COMUNIDADES INDÍGENAS CON OPORTUNIDAD	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.2.4.1. PARTICIPACIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL, VIDA PÚBLICA EN LA ADMINSITRACION, LA SOLIDARIDAD Y LA CONVIVENCIA PARA EL LIBRE DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y AUTONOMIA PROPIA	ND	100% de las instancias de participación de la representación indígenas garantizadas y en funcionamiento
1.2.4.2. APOYO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, CON ENFOQUE EN ETNOSALUD Y LOS MODELOS PROPIOS DE SALUD INTERCULTURAL	ND	Al menos el 90% de las comunidades indígenas del Municipio estarán cubiertos por el régimen subsidiado y contributivo de salud, dentro del enfoque de etnosalud.
1.2.4.3. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN INTEGRAL EN TODOS SUS NIVELES, ACORDE A SUS CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES.	Tasa de cobertura del 71,74%,	Tasa de cobertura del 90,0%,
1.2.4.4. APOYO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS, PISCÍCOLAS, FORESTALES Y ARTESANALES. ASISTENCIA TÉCNICA INCLUYENDO EL ACCESO, APOYO AL FINANCIAMIENTO Y AL CRÉDITO PRODUCTIVO.	ND	Incremento del 10% de la inversión destinada a proyectos productivos para las comunidades indígenas
1.2.4.5. APOYO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES DE ACCESO ACTIVIDADES DE ORDEN SOCIAL, CULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO, RECREATIVO Y DE ACTIVIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	ND	Al menos 1500 integrantes de las comunidades indígenas del Municipio serán beneficiarios de los programas educativos, sociales y culturales del Municipio, con enfoque diferencial.

11.2.5 UNA VIVIENDA DIGNA PARA EL NATAGAIMUNO

Con base en el censo de 2005 y proyectado a 2011 por (DNP, 2012), se encuentra que el 21,3% de los natagaimunos están con NBI de vivienda, cifra significativamente alta, con respecto al indicador departamental que llega al 9,7% y al indicador nacional que es de 10,4%. Adicionalmente, es necesario señalar que la concentración urbana y el índice de hacinamiento que es uno de los indicadores con más impacto en las condiciones de pobreza, alcanza al 40,04% de los hogares de Natagaima, lo que evidencia, que es urgente, que se proyecten planes reales no sólo de construcción de vivienda de interés social, sino igualmente posibilidades de mejoramiento, tanto en la zona urbana, como en la zona rural del Municipio.

Sin embargo, es indispensable adelantar un estudio formal, que determine efectivamente la magnitud del déficit, aunque a la fecha se puede estimar que actualmente, en la cabecera





municipal se cuenta con un total de 2543 viviendas y 2792 familias en el área urbana, lo que significa que existen 251 familias que carecen y demandan vivienda urgentemente.

Adicionalmente existe otro grupo de familias entre los centros poblados y el área rural que señalan que existen otras 1920 familias, de las cuales 1641 tienen vivienda. Este dato es consistente y coherente con lo expresado arriba cuando se habla de las condiciones de pobreza múltiple, en la cual, el indicador señala un estado deplorable de la población en tal sentido, que se expresa en un déficit actual equivalente a 565 viviendas.

Uno de los problemas asociados al desarrollo constructivo de viviendas de interés social, se relaciona con la caracterización del suelo apto para este tipo de vivienda, el cual, no se encuentra plenamente actualizado dentro del ordenamiento del territorio y tampoco, se encuentra determinada la zona de expansión urbana de la cabecera Municipal. En consecuencia, será necesario, realizar o bien un plan parcial para determinar este uso, o definitivamente consolidar un nuevo esquema básico de ordenamiento territorial, que permita un desarrollo ordenado del Municipio desde esta perspectiva, incluyendo por ejemplo, la cota de servicios públicos necesarios para cada uno de los proyectos que se pretenda desarrollar.

En tal condición los subprogramas que se establecen para llevar a cabo este programa, son los siguientes:

- 1.2.5.1. Renovación, actualización y adecuación del suelo urbanizable con fines de vivienda de interés social.
- 1.2.5.2. Adquisición de predios para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.
- 1.2.5.3. Legalización y titulación de predios.
- 1.2.5.4. Planes de vivienda de interés social digna para el natagaimuno.
- 1.2.5.5. Planes de mejoramiento de vivienda de interés social.

PROGRAMA 1.2.5. UNA VIVIENDA DIGNA PARA EL NATAGAIMUNO	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.2.5.1. RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE CON FINES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	ND	Plan de ordenamiento del suelo urbano en ejecución
1.2.5.2. ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	ND	Compra de al menos los predios requeridos para cubrir el déficit actual de vivienda.
1.2.5.3. LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS	ND	Legalización del 100% de los predios destinados para vivienda de interés social.
1.2.5.4. PLANES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DIGNA PARA EL NATAGAIMUNO	Déficit de 565 viviendas	Construcción de 140 viviendas
1.2.5.5. PLANES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	Viviendas en condición de bajas cualidades 750	Mejoramiento de 300 viviendas





11.2.6 OBJETIVOS DEL MILENIO. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE

En la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas en 2000, Colombia y 188 países del mundo se comprometieron en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, cuyo propósito fundamental es luchar contra la pobreza y erradicar la miseria y el hambre. Como signataria de la Declaración del Milenio, Colombia prometió cumplir con los ocho ODM que trazan metas específicas en reducción de la pobreza, educación, salud, equidad de género, sostenibilidad ambiental y alianzas para el desarrollo.

Para el caso de Natagaima, en primera instancia, para el año 2011, el indicador de pobreza, señala que alrededor del 47% de los natagaimunos son pobres y que la condición de pobreza extrema de acuerdo con los mismos datos, está por el orden del 18%, ambos indicadores bastante muy por encima de los promedios departamental y nacional. Aunado a ello, el desplazamiento ha afectado de manera evidente la dinámica poblacional, incluso revirtiendo su tendencia, convirtiendo a Natagaima en un Municipio expulsor y una clara tendencia decreciente de la población, especialmente ligadas a las comunidades indígenas que en apenas algo menos de siete años, vieron disminuir su población del 38,27% en el 2005, al 28,26% en el 2011, indicadores todos ellos, que revelan la altísima vulnerabilidad en la que se encuentran importantes núcleos de la población natagaimuna.

Pese a que Natagaima, durante el último cuatrienio dedicó algunos esfuerzos a trabajar en la perspectiva de las metas de los Objetivos del Milenio, los avances, siguen siendo preocupantes, como lo evidencian las cifras consolidadas a 2010, que revelan por ejemplo, que la desnutrición en niños menores de cinco años, presentan un rezago considerable con respecto a las metas departamentales y nacionales, siendo similar la situación en otros indicadores como la tasa de deserción escolar, que se sitúa alrededor del 8,78% muy por encima de la meta esperada a nivel departamental, entre otras.

Esta valoración, aparte de las condiciones reales que a partir de los indicadores reales y de la percepción ciudadana, señalan que el Municipio deberá continuar haciendo esfuerzos adicionales, para mitigar los impactos sobre la población más vulnerable del Natagaima.

Acorde con ello, este programa, se estructura a través de los siguientes ocho subprogramas, que se corresponden integralmente con los Objetivos del Milenio de la siguiente manera:

- 1.2.6.1. Erradicar la pobreza y el hambre extrema
- 1.2.6.2. Lograr la educación básica universal
- 1.2.6.3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer
- 1.2.6.4. Reducir la mortalidad infantil
- 1.2.6.5. Mejorar la salud sexual y reproductiva





1.2.6.6. Combatir el VIH, sida, la malaria y el dengue.

1.2.6.7. Garantizar la sostenibilidad ambiental

1.2.6.8. Fomentar la asociación mundial para el desarrollo.

PROGRAMA 1.2.6. OBJETIVOS DEL MILENIO. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.2.6.1. ERRADICAR LA POBREZA Y EL HAMBRE EXTREMA	36,23% de los niños menores de 5 años en condición de desnutrición.	20,0% de los niños menores de 5 años en condición de desnutrición.
1.2.6.2. LOGRAR LA EDUCACIÓN BÁSICA UNIVERSAL	Tasa de cobertura del 71,74%,	Tasa de cobertura del 90,0%,
1.2.6.3. PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER	0 Mujeres maltratadas o violentadas sexualmente	1 Mujeres maltratadas o violentadas sexualmente
1.2.6.4. REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL	19,31 por mil nacidos vivos	14,0 por mil nacidos vivos
1.2.6.5. MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	97,63% de Mujeres atendidas insitucionalmente por parto	100,0% de Mujeres atendidas insitucionalmente por parto
1.2.6.6. COMBATIR EL VIH, SIDA, LA MALARIA Y EL DENGUE.	0 Personas con VIH	0 Personas con VIH
1.2.6.7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	ND	ND
1.2.6.8. FOMENTAR LA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO.	Porcentaje de hogares conectados a internet 3,67%	Porcentaje de hogares conectados a internet 20,0%

11.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. DERECHOS HUMANOS PARA TODOS

El enfoque de Derechos Humanos hace parte fundamental de la planeación territorial y tiene su sustento tanto de orden internacional como nacional; en particular y conforma a lo señalado por la Convención Americana de Derechos Humanos en su art. 1 y 2. En tal sentido, a lo largo de la estructura y fundamentación de este plan de desarrollo “Natagaima Somos Todos”, ha quedado evidente y articulado ese enfoque de derechos de carácter diferencial y territorial, acorde con las características del Municipio y su propia estructura poblacional.

En tal sentido entonces, este PMD, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” que en su capítulo V “Consolidación de la Paz” convierte el tema de derechos humanos en una de sus aristas esenciales y por tanto el PMD “Natagaima Somos Todos”, para el período 2012 – 2015 también incluye un componente de derechos humanos cuyo objetivo estratégico es:





- Promover, fortalecer y proteger los derechos humanos de todos los habitantes del Municipio, mediante estrategias especiales, que permitan su protección, promoción y la garantía a su acceso progresivo al goce de sus derechos en los tres componentes establecidos en la política pública de Derechos Humanos; vida, libertad, integridad, seguridad personal, igualdad y no discriminación y cultura y educación en derechos humanos para los Natagaimunos, incluyendo a las víctimas del conflicto.
- El gobierno municipal creará el comité Municipal de Derechos Humanos, con el fin de hacer un seguimiento a la protección y defensa de los derechos humanos en toda su dimensión, y destinará los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones y el desempeño de las acciones que de dicho comité dependan conforme a la Ley.

Ahora bien. Con el fin de aunar y ordenar esfuerzos en los municipios y departamentos, así como de garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, el municipio de Natagaima trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del Sector. Lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos. De esta manera, el PMD “Natagaima Somos Todos”, asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable de Colombia y optimizará la inversión de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos.

Para el efecto, este componente, se desarrolla en dos programas: uno denominado paz y convivencia y el otro, atención integral a las víctimas del conflicto y reintegrados.

11.3.1 PAZ Y CONVIVENCIA

Frente a los impactos y secuelas que ha dejado la presencia de la insurgencia armada en el Municipio de Natagaima y al surgimiento de nuevas formas de violencia, entre ellas, la violencia juvenil y el crecimiento de la violencia intrafamiliar, asociados al crecimiento inusitado de la drogadicción en población joven, además del ya fuerte consumo de alcohol que hace parte de la cultura de la población, en dos componentes estratégicos, uno de los cuales, se espera que sea una experiencia piloto para la promoción y el fortalecimiento del respeto por los derechos humanos en el Municipio.

Acorde con ello, este programa de paz y convivencia se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

1.3.1.1. Fortalecimiento de competencias ciudadanas para la convivencia y la paz.





1.3.1.2. Adopción e implementación del plan nacional de educación en derechos humanos y derechos internacional humanitario.

1.3.1.3. Escuelas de deporte, escuelas de vida: promoción de los derechos humanos.

PROGRAMA 1.3.1. PAZ Y CONVIVENCIA	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.3.1.1. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.	ND	20 Talleres / año durante la ejecución del plan
1.3.1.2. ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS INTERNACIONAL HUMANITARIO.	ND	Plan formulado y en ejecución
1.3.1.3. ESCUELAS DE DEPORTE, ESCUELAS DE VIDA: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	ND	2500 Niños vinculados al programa

11.3.2 ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Aunque el Municipio es caracterizadamente expulsor de población por desplazamiento, es necesario clarificar que internamente el desplazamiento sucede de manera extraordinaria desde la zona rural hacia la zona urbana; incluso, como resultado de tal hecho, hoy en día, el número de pobladores urbanos es muchos mayor que la población residente en la zona rural, razón por la cual, aparte de recibir a la población que se desplaza internamente, también recibe población provenientes de otros Municipios. En tal condición, se espera a través de este programa, realizar los procesos necesarios que permitan la atención integral y al acceso de las víctimas a los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, en concordancia con las políticas nacionales. La Personería Municipal, para el efecto, jugará un papel esencial. Los componentes de este programa son:

1. Registro y caracterización de las víctimas.
2. Fomento y promoción de oportunidades de acceso a actividades de orden social, cultural, artístico, deportivo, recreativo y de actividad física.
3. Promoción de la salud integral y promoción de estilos de vida saludable
4. Fomento y promoción de oportunidades de asistencia técnica agropecuaria y piscícola, incluyendo el acceso y apoyo al financiamiento y al crédito productivo.





PROGRAMA 1.3.2 ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y REINTEGRADOS	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
REGISTRO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS.	176 Familias	176 Familias
FOMENTO Y PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES DE ACCESO A ACTIVIDADES DE ORDEN SOCIAL, CULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO, RECREATIVO Y DE ACTIVIDAD FÍSICA.	ND	Al menos 170 familias y víctimas serán beneficiarios de los programas educativos, económicos, sociales y culturales del Municipio.
PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	ND	Al menos el 90% de los beneficiarios del programa, accederán al servicio de salud del régimen subsidiado
FOMENTO Y PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y PISCÍCOLA, INCLUYENDO EL ACCESO Y APOYO AL FINANCIAMIENTO Y AL CRÉDITO PRODUCTIVO.	ND	Un 20% de las familias beneficiarias tendrán acceso al crédito TICO y un 100% de ellas a la asistencia técnica.

11.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. PRIMERO MI SALUD

A partir del proceso de descentralización territorial y funcional en Colombia, se creó el modelo descentralizado de gestión del sector salud, en las leyes 60 , 100 de 1993 y la ley 715 de 2001 y otorgó a las autoridades territoriales la responsabilidad de Planear, gestionar, financiar y controlar, la metodología para alcanzar la aplicación de los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia propuestos en la Constitución Política de Colombia. Así mismo obliga al estado a responsabilizarse de la Salud Pública.

Lo que busca la normatividad vigente es aportar a todos los grupos poblacionales actividades de promoción y prevención que mantengan una calidad de vida con óptima salud. Para ello el lineamiento de la política pública en salud, obliga a la formulación del Plan De Salud Pública de Intervenciones Colectivas, que se encarga de planear, dirigir y controlar la adecuada aplicación y desarrollo del Sistema General de Seguridad Social, y de Salud Pública, fomentando la detección temprana de las enfermedades presentes en el municipio, haciendo cumplir tanto las políticas nacionales, como las seccionales, garantizando la ejecución de los principios de eficiencia, universalidad, integralidad, solidaridad, unidad, participación y calidad en el sistema y promoviendo el desarrollo de las políticas y programas de salud trazados por la administración municipal en su programa de gobierno y el Plan de Desarrollo Municipal, con el propósito de mejorar la calidad de vida de su población. En tal sentido, el objetivo estratégico para este componente se establece de la siguiente manera:

- Formular y ejecutar el Plan De Salud Pública de Intervenciones Colectivas, a través del cual se pueda planear, dirigir y controlar la adecuada aplicación y desarrollo del Sistema General de Seguridad Social y de Salud Pública Municipal acorde con las políticas nacionales, departamentales y las políticas y programas de salud trazados





por la administración Municipal, con el propósito de mejorar la calidad de vida de su población.

Para la ejecución de este objetivo, se establecen dos grandes programas: uno que es el fortalecimiento del sistema general de seguridad social y de salud pública y el otro, que se denomina mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física disponible para los servicios de salud en el municipio.

11.4.1 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD PÚBLICA

Este programa como tal, es una herramienta a través de la cual, se pueda mejorar y fortalecer el plan de salud pública incluyente, propiciando esfuerzos adicionales para la generación y ejecución de ofertas relacionadas con la prevención integral en salud, en el cual, además los habitantes de la zona rural de Natagaima, tengan posibilidades de atención a través del componente, “El médico va al campo”, así como la posibilidad de optimizar el uso de los recursos del régimen subsidiado de salud e incrementar la cobertura, desde luego, siempre pensando en el mejoramiento de la calidad de vida de los Natagaimunos. En tal condición, este programa desarrolla los siguientes subprogramas:

1.4.1.1. Mejoramiento de la gestión integral del sistema de salud pública y de las intervenciones colectivas municipales.

1.4.1.2. “El médico va al campo”.

1.4.1.3. Optimización del régimen subsidiado de salud.

PROGRAMA 1.4.1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD PÚBLICA	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.4.1.1. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPALES.	ND	Plan revisado, actualizado, ejecutado y evaluado acorde a las normas vigentes.
1.4.1.2. “EL MÉDICO VA AL CAMPO”.	ND	Reactivación de los centros de salud rurales.
1.4.1.3. OPTIMIZACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD.	ND	Registros de beneficiarios del SISBEN depurados





11.4.2 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DISPONIBLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO

Se pretende a través de este programa, mejorar la calidad de los servicios de salud que se ofertan en el Municipio, para lo cual, especialmente se manejan tres componentes esenciales al programa:

- 1.4.2.1. Mejoramiento y mantenimiento de la red pública de urgencias.
- 1.4.2.2. Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física disponible para la oferta de los servicios de salud en el municipio.
- 1.4.2.3. Dotación y suministro de equipos, suministros y materiales para los servicios de salud en el municipio.

PROGRAMA 1.4.2. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DISPONIBLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.4.2.1. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE URGENCIAS.	ND	Red pública de urgencias funcionando en plenas condiciones.
1.4.2.2. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DISPONIBLE PARA LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO.	ND	Infraestructura física rehabilitada y conservada para la continuidad de la oferta de servicios de salud en el Municipio.
1.4.2.3. DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO.	ND	Servicios de salud funcionado óptimamente de acuerdo con dotación de equipos y suministros.

11.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. CULTURA PARA TODOS

Es claro que las políticas culturales, han tenido importantísimos referentes y estudios nacionales e internacionales y que el Ministerio de Cultura tiene un profuso marco de política pública para el Sector de Cultura, con un fuerte énfasis en el enfoque de derechos y deberes, así como por su contribución, al diálogo intercultural, la promoción de la diversidad cultural y sus manifestaciones artísticas, patrimoniales y culturales, en las cuales además del desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y la equidad, juega un papel esencial en el desarrollo humano y sostenible, que aporta de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. El PMD “Natagaima Somos Todo” haciendo lo propio y como “Meca del Folclor”, también aboga por el fortalecimiento de la identidad cultural, entendiendo que la cultura no se limita al conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que





caracterizan a los grupos humanos sino que abarca también otros importantes espectros de la vida social de las comunidades como complemento indispensable para lograr el pleno desarrollo de las capacidades humanas.

En ese contexto, este PMD, adopta como su objetivo estratégico en el campo de la cultura el siguiente:

- Fortalecer, afianzar y difundir las manifestaciones artísticas y culturales propias de la identidad natagaimuna como “Meca del Folclor” y las propias que la dinámica social y general generan en los pueblos, a través del fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura, el desarrollo de la creatividad y de las diversas expresiones culturales de los habitantes y sus organizaciones, que permitan la construcción colectiva de una cultura ciudadana y en armonía con el entorno.

Para el efecto impulsará los siguientes programas:

11.5.1 GESTIÓN CULTURAL AL SERVICIO DE NATAGAIMA

Uno de los grandes problemas a los cuales se enfrenta el ámbito cultural en Natagaima, es su baja capacidad de gestión y de organización de su sistema municipal de cultura. En consecuencia, este programa está orientado fundamentalmente, a la organización y fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura, a través de la formulación del plan municipal de cultura que propicie la consolidación de grupos y organizaciones culturales de base y le dé un papel estratégico al Consejo Municipal de Cultura, de tal forma que además de impulsar las diversas manifestaciones artísticas y culturales, se puedan gestionar acciones, programas y recursos en diversas instancias, incluyendo las contempladas en las políticas nacionales de cultura y en sus diferentes planes a través de las cuales se realizan dichas políticas. Acorde con ello, esta área tendrá los siguientes componentes:

1.5.1.1. Organización y fortalecimiento del sistema municipal de cultura.

1.5.1.2. Desarrollo de alianzas, convenios y proyectos de concertación a nivel departamental, nacional e internacional para el avance de la cultura en Natagaima.

PROGRAMA 1.5.1 GESTIÓN CULTURAL AL SERVICIO DE NATAGAIMA	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.5.1.1. ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA.	ND	Plan municipal de cultura, formulado, actualizado, ejecutado y evaluado acorde a las políticas nacionales del sector cultural.
1.5.1.2. DESARROLLO DE ALIANZAS, CONVENIOS Y PROYECTOS DE CONCERTACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL AVANCE DE LA CULTURA EN NATAGAIMA.	ND	10 Alianzas y convenios de orden departamental, nacional y/o internacional funcionando





11.5.2 FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA TODOS

La formación artística en el Municipio, debe trascender el ámbito de la casa de la cultura y descentralizarse hacia las zonas rurales de Natagaima. Para ello, será necesario, implementar en las Escuelas de Formación Artística y Cultural un modelo metodológico y organizacional que contribuya a una enseñanza integral de diversas expresiones artísticas con calidad y con impacto para la comunidad en general, rescatando los valores más autóctonos de la cultura Natagaimuna como “Meca del Folclor”. Para ello, este programa dispondrá de los siguientes subprogramas:

1.5.2.1. Revisión y actualización de estructuras curriculares, pedagógicas y metodológicas para la educación artística en las escuelas artísticas del municipio.

1.5.2.2. Formación de formadores artísticos y gestores culturales.

1.5.2.3. Dotación de escuelas de formación artística.

PROGRAMA 1.5.2. FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA TODOS	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.5.2.1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS CURRICULARES, PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LAS ESCUELAS ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO.	ND	Tres escuelas de formación artísticas con estructuras pedagógicas integrales funcionando
1.5.2.2. FORMACIÓN DE FORMADORES ARTÍSTICOS Y GESTORES CULTURALES.	ND	10 Cursos / Talleres por año
1.5.2.3. DOTACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA.	ND	Escuelas artísticas funcionado óptimamente con dotación necesaria y suficiente.

11.5.3 DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

A través de este programa, se establecen estrategias y acciones que permitan impulsar y desarrollar espacios para la divulgación, promoción, apropiación y apreciación crítica de la actividad artística y cultural, especialmente toda aquella relacionada con los valores y prácticas que hacen parte esencial de la identidad natagaimuna, incluyendo, la realización de sus eventos y festividades, exposiciones, folletos y otras formas de divulgación que





permitan el afianzamiento de la identidad cultural de la “Meca del Folclor”. Se realiza a través de los siguientes subprogramas:

1.5.3.1. La fiesta del San Juan.

1.5.3.2. Otros eventos y festividades.

1.5.3.3. Divulgación radiofónica, audiovisual, escrita y gráfica.

PROGRAMA 1.5.3. DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.5.3.1. LA FIESTA DEL SAN JUAN.	Un evento anual	Un evento anual
1.5.3.2. OTROS EVENTOS Y FESTIVIDADES.	ND	Un evento mensual durante cada año.
1.5.3.3. DIVULGACIÓN RADIOFÓNICA, AUDIOVISUAL, ESCRITA Y GRÁFICA.	ND	Un espacio radial permanente. Una publicación monográfica del Municipio.

11.5.4 RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA Y EL PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL

La recuperación, promoción de la memoria y conservación del patrimonio cultural de cada pueblo, hace parte de las políticas nacionales y al Estado le corresponde garantizar su conservación y protección, tal y como lo señalan tanto las políticas públicas nacionales vigentes sobre la materia (MINCULTURA, 2009), como la legislación vigente, especialmente lo señalado por la ley general de cultura 387 de 1997 y la ley 1185 de 2008 que define un régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural. Debe ser claro, que el patrimonio debe orientarse al servicio de la comunidad (para y con la comunidad), concebida no sólo como usuaria sino como propietaria del mismo y que para garantizar el cabal cumplimiento de ello, se deben propiciar acciones y programas coordinados entre gobierno y ciudadanos, en la perspectiva de fortalecer la memoria e historia de la colectividad y en consecuencia, la identidad, en este caso, la identidad natagaimuna. Para el efecto, será necesario entre otras, realizar las investigaciones, estudios y regulaciones que permitan la preservación, valoración y apropiación del patrimonio cultural municipal y para el efecto, este programa tendrá los siguientes componentes:

1.5.4.1. Vigías del patrimonio.

1.5.4.2. Cátedra Natagaima.





1.5.4.3. Investigación y documentación de bienes de interés cultural.

1.5.4.4. Formación y divulgación del patrimonio cultural.

1.5.4.5. Fomento y estímulo de la lectura.

1.5.4.6. Fortalecimiento de la biblioteca pública municipal.

1.5.4.7. Aulas virtuales y digitales para la expresión artística.

PROGRAMA 1.5.4. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA Y EL PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.5.4.1. VIGÍAS DEL PATRIMONIO.	ND	Un curso/taller cada año durante la vigencia del plan
1.5.4.2. CÁTEDRA NATAGAIMA.	ND	Funcionado en todas las instituciones educativas del Municipio
1.5.4.3. INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL.	ND	Una investigación al finalizar la vigencia del plan
1.5.4.4. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.	ND	Un curso/taller cada año durante la vigencia del plan
1.5.4.5. FOMENTO Y ESTÍMULO DE LA LECTURA	ND	500 Participantes en clubes de lectura
1.5.4.6. FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	ND	Rehabilitación y puesta en funcionamiento de la Biblioteca Municipal
1.5.4.7. AULAS VIRTUALES Y DIGITALES PARA LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA	ND	Aula digital para educación artística funcionando

11.5.5 INFRAESTRUCTURA CULTURAL

El desarrollo de la infraestructura cultural, abarca el diseño, organización, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos aptos para la realización de actividades culturales y, en general, propiciar los espacios que las diversas manifestaciones artísticas y culturales demandan. En tal sentido, los equipamientos culturales como espacios y edificaciones especializados en proveer los servicios de arte, cultura y patrimonio en sus dimensiones de creación, formación, investigación y circulación, permiten y propician la difusión y el fortalecimiento de los contenidos y expresiones culturales y de las actividades, bienes y servicios culturales, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, que encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. En tal razón, para el Municipio de Natagaima, además de las plazoletas, parque mitológico, casa de la cultura y salones comunales, entre otros, constituyen los espacios a través de los cuales se difunde y se desarrolla la cultura en sus diversas manifestaciones, razón por la cual, de acuerdo con la ley 387 de 1997 especialmente y las políticas culturales de orden nacional, genera





responsabilidades expresas a la Entidad Territorial, para su construcción, mantenimiento, dotación, protección y conservación. En consecuencia, este programa se ejecutará a través de los siguientes subprogramas:

1.5.5.1. Construcción y remodelación de infraestructura y equipamientos culturales.

1.5.5.2. Dotación de infraestructura y equipamientos culturales.

1.5.5.3. Mantenimiento, protección y conservación de la infraestructura y equipamiento cultural.

PROGRAMA 1.5.5. INFRAESTRUCTURA CULTURAL	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.5.5.1. CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES.	ND	Rehabilitación y puesta en funcionamiento del parque mitológico
1.5.5.2. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES.	ND	Casa de la cultura dotada para su normal funcionamiento
1.5.5.3. MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	ND	Casa de la cultura en pleno funcionamiento

11.6 OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODOS

Tradicionalmente el desarrollo del sector ha enfatizado en la necesidad de fomentar una amplia participación de la población en actividades deportivas, recreativas y de actividad física, ahora con un fuerte énfasis en el mejoramiento de los mecanismos de coordinación, como la calidad de los servicios que los agentes del sector ofrecen para satisfacer las necesidades de la comunidad, tal y como lo señala el Plan Decenal del Deporte, con el cual, naturalmente se articula este PMD “Natagaima Somos Todos”.

Es necesario distinguir que el deporte para los colombianos es un instrumento recreativo más que competitivo (o de alto rendimiento), que sumados con la actividad recreativa y la actividad física, hoy configuran un sector con su propia caracterización y atiende a sus propias necesidades, dentro de la perspectiva del fortalecimiento de lazos e integración familiar y social que representa un fenómeno cultural y social que cada día cobra mayor importancia para la vida de las personas como sucede en Natagaima.





El deporte en Colombia contribuye al desarrollo de programas para la juventud, la niñez, el reconocimiento humano e integración social de las personas con minusvalías, la promoción de la mujer y en particular cumplir papel preponderante dentro de una estrategia general articulada al proceso de paz, tal y como se ha dimensionado en este plan que además se ha propuesto como una parte esencial para el fortalecimiento, promoción y fomento de los derechos humanos, a través del programa Escuelas de Deporte: Escuelas de Vida, que posibilite para los grupos vulnerables y en alto riesgo social o afectados por el desplazamiento, la violencia y demás formas que asume el conflicto interno, alternativas de integración y de reinserción social a través de prácticas deportivas y recreativas que muestren otros modelos de vida.

El deporte formativo, la recreación y las actividades físicas son centrales en la formación del niño, para el aprovechamiento del tiempo libre de jóvenes y en el mantenimiento de la salud de la población natagaimuna, razón por la cual, además de cumplir con los mandatos constitucionales y las políticas públicas señaladas en el Plan Decenal del Deporte liderado por COLDEPORTES, el Plan Municipal de Desarrollo, establece firmemente una estrategia especial para reactivar y motivar a la población hacia la apropiación de modelos de vida de estilo saludable y en la exaltación de los valores sociales del deporte en los ámbitos educativo, medioambiental, salud, seguridad, empleo y convivencia.

En tal condición, se establece el siguiente objetivo estratégico:

- Incrementar la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas de los natagaimunos, el acceso creciente a la garantía de sus derechos en este campo y la promoción de estilos de vida saludables, a través del fortalecimiento de las condiciones institucionales, ambientales, técnicas, pedagógicas y operativas y la generación de una oferta organizada de bienes y servicios, en torno al plan local de deporte, recreación y actividad física municipal, que contribuyan al desarrollo humano, la convivencia y la paz y el mejoramiento de su calidad de vida.

Para el desarrollo de este objetivo, se establecen los siguientes programas:

11.6.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

Este programa tiene como propósito fundamental, estimular la organización de la actividad física, la recreación y el deporte, en torno a la creación y/o fortalecimiento del Sistema Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física, que permita establecer alianzas y/o acuerdos de gestión, para cofinanciar estas actividades y a partir de ello, permitir que un mayor número de natagaimunos accedan a los beneficios que la práctica sistemática de estas actividades propician en el ser humano. En tal sentido, será necesario desarrollar los siguientes subprogramas:



1.6.1.1. Formulación implementación, seguimiento y evaluación del plan local de deporte, recreación y actividad física.

1.6.1.2. Apoyo y asistencia técnica – pedagógica para la creación de organizaciones deportivas, recreativas y de actividad física en el municipio.

1.6.1.3. Formación de gestores deportivos, recreativos y de la actividad física.

1.6.1.4. Programa de alianzas público – público, público – privadas y privadas – privadas, para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de actividad física.

PROGRAMA 1.6.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.6.1.1. FORMULACIÓN IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.	ND	Plan local de deporte, recreación y actividad física, formulado, actualizado, ejecutado y evaluado acorde a las políticas nacionales señaladas en el Plan Decenal del Deporte.
1.6.1.2. APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA – PEDAGÓGICA PARA LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO.	ND	Cinco organizaciones deportivas creadas y en pleno funcionamiento al final de la vigencia del plan.
1.6.1.3. FORMACIÓN DE GESTORES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.	ND	Un curso/taller cada año durante la vigencia del plan
1.6.1.4. PROGRAMA DE ALIANZAS PÚBLICO – PÚBLICO, PÚBLICO – PRIVADAS Y PRIVADAS – PRIVADAS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA.	ND	10 Alianzas y convenios de orden departamental, nacional y/o internacional funcionando

11.6.2 PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

La promoción de la actividad física, el deporte y la recreación, esencialmente impacta positivamente sobre la calidad de vida de la población. Hoy en día, en Natagaima, las coberturas en cada una de las actividades del ámbito, son relativamente bajas en todos los ciclos vitales y géneros de la población.

Incluso, mirando la intersectorialidad de este sector, es evidente que debe impactar positivamente en los procesos de consolidación de la prevención en salud y estilos de vida saludable, ser un buen antídoto contra los procesos de drogadicción y alcoholismo, o un buen aliado en la lucha contra la obesidad.





En consecuencia, promover la actividad física, el deporte y la recreación, a través de desarrollar una oferta cualificada, inclusiva y de alto impacto, es una manera de acrecentar el acceso creciente a la garantía de sus derechos fundamentales. Al respecto y articulando con el Plan Decenal del Deporte, el deporte se entiende aquí como una estrategia de la política social de manera integral, es decir reconociendo el papel de la recreación, de la educación física y de la actividad física como componentes inherentes a su promoción y fomento, considerando que es la actividad más democrática, menos costosa, que no hace diferenciaciones de edad, sexo o condición socioeconómica, salvo restricciones por razones de salud o de movilidad reducida, a la cual el plan decenal le confía su estrategia para promover estilos de vida saludable y escalón privilegiado para la práctica del deporte, las expresiones de recreación y el acceso a una adecuada educación y formación física integral del ser humano.

En tal perspectiva, tanto la política de infancia, adolescencia y juventud, o las políticas de género, o las políticas de inclusión para el desarrollo de estas actividades para personas en condición de discapacidad, entre otras, debe comenzar, de acuerdo con el plan decenal del deporte, con una promoción generalizada de estas actividades en la comunidad. En consecuencia, los subprogramas esenciales de este programa se relacionan a continuación:

- 1.6.2.1. Todos los niños jugando.
- 1.6.2.2. Actividad física para todos.
- 1.6.2.3. Recreación para todos.
- 1.6.2.4. Escuelas de deporte: escuelas de vida.

PROGRAMA 1.6.2 PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.6.2.1. TODOS LOS NIÑOS JUGANDO.	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales 7863	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales 8600
1.6.2.2. ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODOS.	ND	1500 Personas en programas de actividad física para todos
1.6.2.3. RECREACIÓN PARA TODOS.	ND	1501 Personas en programas de actividad física para todos
1.6.2.4. ESCUELAS DE DEPORTE: ESCUELAS DE VIDA.	ND	2500 Niños vinculados al programa





11.6.3 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE EVENTOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

La organización y promoción de eventos del ámbito de la actividad física, el deporte y la recreación, permiten difundir, afianzar y socializar las prácticas y los modelos de vida que alrededor de estas actividades se pueden generar, además, de propiciar el intercambio comunitario, social, regional, nacional e internacional y por lo tanto, una de las vías para la promoción y el conocimiento de sitios de interés de Natagaima, que permitan igualmente el fortalecimiento del turismo y el desarrollo de la convivencia pacífica. Para ello, se desarrollarán los siguientes subprogramas:

- 1.6.3.1. Juegos escolares para todos.
- 1.6.3.2. Juegos intercolegiados para todos.
- 1.6.3.3. Juegos campesinos y comunitarios para todos.
- 1.6.3.4. Eventos especiales de divulgación y promoción deportiva.

PROGRAMA 1.6.3 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE EVENTOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.6.3.1. JUEGOS ESCOLARES PARA TODOS.	ND	80% de las Instituciones Escolares participando
1.6.3.2. JUEGOS INTERCOLEGIADOS PARA TODOS.	ND	80% de las Instituciones Escolares participando
1.6.3.3. JUEGOS CAMPESINOS Y COMUNITARIOS PARA TODOS.	ND	80% de las Veredas y Barrios participando
1.6.3.4. EVENTOS ESPECIALES DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA.	ND	Dos eventos/año durante la vigencia del plan

11.6.4 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

En general a través de este programa, se busca, incrementar la disponibilidad total de áreas y equipamiento de calidad y pertinente, para el fomento y desarrollo de las prácticas de





actividades físicas, deportivas y recreativas inclusivas, de acuerdo con los lineamientos establecidos o que se establezcan a través del ordenamiento territorial y con las condiciones apropiadas de accesibilidad para todos. Conforme a ello, los subprogramas de este programa son:

1.6.4.1. Construcción y remodelación de infraestructura y equipamientos de actividades físicas, deportivas y recreativas.

1.6.4.2. Dotación de infraestructura y equipamientos deportivos, recreativos y de la actividad física.

1.6.4.3. Mantenimiento, protección y conservación de la infraestructura y equipamiento deportivo, recreativo y de la actividad física.

PROGRAMA 1.6.4 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
1.6.4.1. CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	ND	Rehabilitación y puesta en funcionamiento del polideportivo
1.6.4.2. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.	ND	Escenarios deportivos con dotación en funcionamiento
1.6.4.3. MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.	ND	ND





12 EJE ESTRATÉGICO 2. NATAGAIMA COMPETITIVA

El diagnóstico participativo ha puesto en evidencia que uno de los problemas más complejos y crónicos que padece Natagaima, está relacionado con la pobreza generalizada de sus habitantes (47% de la población) y ella a su vez, entre sus principales causas asociadas, se liga directamente, a la baja capacidad de generación de ingresos y de empleo permanente cuya tasa de desocupación, se encuentra alrededor del 15,8%, bastante crítica, pues tal indicador está muy por encima del promedio nacional que al finalizar el 2011, se ubicó alrededor del 9,8% e incluso la del Tolima, que está alrededor del 14% uno de los más altos a nivel departamental. Si a ello, se agregan otros elementos que contribuyen al desarrollo de la competitividad, como el nivel de educación y la calidad de la misma, es evidente que la tendencia negativa de una baja competitividad Municipal, si no se intervienen de fondo tales variables, continuará como una constante en el próximo futuro.

La competitividad colombiana medida en términos del “Indicador Global de Competitividad” señala que las principales variables que están afectando su avance para el caso colombiano, están relacionados con el bajo desarrollo institucional y con la educación (DNP, 2009), que derivan en una muy baja transformación del aparato productivo, en un mundo globalizado y en el que la vigencia de tratados de libre comercio generan diversos impactos sobre la economía nacional y las economías locales; incluso en el informe nacional de competitividad para el período 2011 – 2012, que elabora anualmente el (CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD COLOMBIA, 2011), se señala que: “...es a través de un constante proceso de cambio estructural, o de transformación productiva, que los países pueden elevar sus niveles de competitividad. Este cambio estructural se da a través de dos dinámicas. En primer lugar, a través del surgimiento de nuevos sectores o diversificación productiva. En segundo lugar, a través de la movilización de los factores de producción (por ejemplo, capital y trabajo) de los sectores tradicionales de baja productividad a estos nuevos de mayor productividad... Bajo esta óptica, la evolución del aparato productivo colombiano no sugiere muy buenos prospectos de crecimiento en la productividad del país.”

Pero tal hecho, se hace evidente y patético de manera particular para el Municipio de Natagaima, donde parecen converger todos estos elementos, si se tiene en cuenta que el funcionamiento del circuito económico local, tradicionalmente está dinamizado más por las iniciativas individuales e informales, derivadas de su vocación agropecuaria, en las cuales prevalecen la intuición, muy baja diversificación de su aparato productivo, el trabajo empírico y desde luego, la muy poca organización empresarial, que además de generar muy bajos procesos de competitividad y de sostenibilidad económica, en términos de producción, mercadeo, finanzas y/o alianzas locales, regionales, nacionales o internacionales, igualmente se refleja entre otras, en su baja capacidad de generación de empleo estable y digno, en el bajo recaudo de industria y comercio y en las disparidades y asimetrías del ingreso local, lo cual deriva sin lugar a dudas en un modelo altísimamente





excluyente, de bajo crecimiento, de muy poca oportunidad para sus habitantes y en términos generales su comportamiento no difiere mucho del promedio nacional, “...si bien el país ha tenido periodos de crecimiento económico importante en la última década, los niveles de informalidad se han mantenido incólumes –alrededor de 60% del aparato productivo–, reflejando que la informalidad en el país es el resultado de elementos estructurales.” (CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD COLOMBIA, 2011).

En tal condición, la estrategia de “Natagaima Competitiva”, hace parte de las herramientas a través de las cuales se pueden atacar, estos preocupantes problemas, centrando sus acciones hacia la creación de condiciones para que las actividades económicas agropecuarias, comerciales, artesanales y las emergentes de carácter industrial, sean rentables, capaces de generar valor agregado y, al mismo tiempo, favorezcan la inclusión y permitan el mejoramiento de la competitividad general del Municipio, además de articularse a la estrategia nacional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos” a través de los denominados “Apoyos transversales para mejorar la competitividad y promover el desarrollo regional” y de las estrategias de competitividad regional generadas para el Departamento del Tolima a través del Plan Departamental de Desarrollo 2012 - 2015 “AHORA SI... OPORTUNIDADES PARA EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD DEL TOLIMA” y de los planes departamentales de Productividad y de Competitividad, que apuntan a incrementar la productividad y competitividad de la economía local, a través de la modernización de los sectores claves conectados a las locomotoras que promueve la nación.

Para el efecto, este eje se realizará a través de los siguientes objetivos estratégicos, que permitan sentar las bases de la transformación de la estructura productiva y competitiva de Natagaima.

12.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1. EMPRENDIMIENTO Y CULTURA EMPRESARIAL PARA TODOS

Generar una cultura empresarial y de emprendimiento a través de procesos de formación y de capacitación, que permitan la formalización, identificación y realización de planes de negocios, dentro de estructuras competitivas y sostenibles, diversificación de la producción de bienes y servicios, que permitan y propicien las condiciones apropiadas para la disminución de la pobreza, generación de empleo, el incremento de los ingresos de la población y el mejoramiento de la competitividad municipal.

12.1.1 CÁTEDRA EMPRESARIAL

En la realización del Plan Municipal de Desarrollo “Natagaima Somos Todos”, 2012 – 2015, las instituciones educativas del Municipio, articulando las políticas educativas



nacionales, establecidas en el Plan Decenal de Educación y en particular lo señalado por la ley 1014 de 2006, afianzarán en los estudiantes de Natagaima una cultura del emprendimiento, como eje de acción clave en el proceso de formación y desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes de básica y media, para el desarrollo de la innovación y criterios empresariales, que propicien un ambiente familiar, personal, social, educativo en el cual los jóvenes puedan desarrollar todas las habilidades y destrezas que configuran una cultura una forma particular de entender el mundo, en este caso una cultura para el emprendimiento, a través de los siguientes subprogramas:

2.1.1.1. Adaptación curricular al emprendimiento empresarial.

2.1.1.2. Formación y actualización docentes para el emprendimiento.

2.1.1.3. Cátedra empresarial.

2.1.1.4. Ferias escolares empresariales.

PROGRAMA 2.1.1. CÁTEDRA EMPRESARIAL	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.1.1.1. ADAPTACIÓN CURRICULAR AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.	ND	100%De las instituciones educativas habrán implementado la cátedra empresarial
2.1.1.2. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTES PARA EL EMPRENDIMIENTO.	ND	Un curso/taller por cada año, durante la vigencia del plan
2.1.1.3. CÁTEDRA EMPRESARIAL.	ND	A partir del segundo año se impartirá en el 100% de las instituciones educativas del Municipio
2.1.1.4. FERIAS ESCOLARES EMPRESARIALES.	ND	A partir del segundo año, se realizará una feria empresarial de carácter escolar municipal.

12.1.2 EMPRENDIMIENTO PARA TODOS

Es un programa que permitirá a lo largo del cuatrienio 2012 – 2015, generar oportunidades de formación y desarrollo empresarial, promoción de la asociatividad a empresarios, comerciantes y/o personas que quieran iniciar, formalizar o mejorar negocios, a través de cursos formales e informales sobre áreas específicas, mejorando un clima empresarial y





confianza inversionista en Natagaima. El programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

2.1.2.1. Emprendimiento.

2.1.2.2. Ferias empresariales.

2.1.2.3. Apoyo a ruedas de negocio externas e internas.

PROGRAMA 2.1.2. EMPRENDIMIENTO PARA TODOS	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.1.2.1. EMPRENDIMIENTO.	ND	Dos cursos anuales de emprendimiento durante la vigencia del plan
2.1.2.2. FERIAS EMPRESARIALES.	ND	Una feria empresarial municipal anual
2.1.2.3. APOYO A RUEDAS DE NEGOCIO EXTERNAS E INTERNAS.	ND	Dos apoyos anuales para participaciones en ferias de negocio externas e internas, durante la vigencia del plan.

12.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO “TRABAJO INTEGRAL CON OPORTUNIDADES”, TICO

Generar y apoyar fuentes de financiamiento y la democratización del crédito para todos los agentes económicos que participan de la economía local, con especial prioridad, sobre los micros, pequeños y medianos generadores de bienes y servicios de la zona rural y urbana del Natagaima, a través del programa especial, “Trabajo Integral Con Oportunidades”, TICO, que permitan el fortalecimiento y establecimiento de nuevas empresas y el apoyo a la generación de empleo y riqueza para facilitar el emprendimiento en Natagaima y la disminución de la pobreza.

12.2.1 DIVERSIFICACIÓN

El programa apunta de forma directa a la transformación y diversificación del aparato productivo local y de la circulación de bienes y servicios, razón por la cual, dentro de sus estrategias principales se impulsará y apoyará la diversificación de la oferta de bienes y servicios, a través de formación empresarial, asistencia técnica y acompañamiento al beneficiario para el manejo de la inversión. En consecuencia el programa contempla el desarrollo de los siguientes subprogramas:





2.2.1.1. Formación empresarial.

2.2.1.2. Asistencia técnica.

2.2.1.3. Acompañamiento en el uso de la inversión.

2.2.1.4. Fomento de la asociatividad de productores, artesanos, comerciantes y la conformación de clúster productivos y de negocios.

PROGRAMA 2.2.1. DIVERSIFICACIÓN	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.2.1.1. FORMACIÓN EMPRESARIAL.	ND	Se habrán formado 400 nuevos empresarios
2.2.1.2. ASISTENCIA TÉCNICA.	ND	Se habrá brindado asistencia técnica a 400 productores
2.2.1.3. ACOMPAÑAMIENTO EN EL USO DE LA INVERSIÓN.	ND	400 Beneficiarios de crédito con acompañamiento
2.2.1.4. FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD DE PRODUCTORES, ARTESANOS, COMERCIANTES Y LA CONFORMACIÓN DE CLÚSTER PRODUCTIVOS Y DE NEGOCIOS.	ND	Se habrán dos asociaciones de productores y se habrá consolidado al menos un clúster productivo.

12.2.2 ACCESO AL CRÉDITO Y BANCARIZACIÓN

El programa busca facilitar el acceso al crédito y al financiamiento empresarial, a través de una estrategia de apoyo y de acceso de carácter incluyente, en el cual, las personas con dificultades en los esquemas tradicionales de financiamiento, tengan oportunidades de acceso, para lo cual, es necesario fortalecer la capacidad institucional y operativa, a través de la red de instituciones públicas y privadas que se vinculen al programa y dentro de las líneas operativas que a lo largo de la implementación del proyecto se puedan crear.

2.2.2.1. Asistencia técnica para el acceso al crédito y al financiamiento.

2.2.2.3. Bancarización.

2.2.2.3. Crédito y financiamiento para todos.





PROGRAMA 2.2.2. ACCESO AL CRÉDITO Y BANCARIZACIÓN	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.2.2.1. ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ACCESO AL CRÉDITO Y AL FINANCIAMIENTO.	ND	Se habrán asesorado 800 aspirantes a beneficios del crédito.
2.2.2.3. BANCARIZACIÓN.	ND	Se habrán bancarizado 400 beneficiarios de crédito
2.2.2.3. CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO PARA TODOS.	ND	Se habrán entregado créditos por \$5.000.000.000

12.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTOR AGROPECUARIO Y PISCÍCOLA EN LA RUTA DE LA COMPETITIVIDAD

Este objetivo se articula con las políticas departamentales, especialmente las determinadas por la Secretaria de Agricultura del Departamento del Tolima y con el Plan Nacional de Desarrollo, “Prosperidad Para Todos” y las políticas derivadas del Ministerio de Agricultura, especialmente con lo relacionado frente a la productividad del campo, a la legalización de tierras, así como en la adecuación de la producción a las nuevas condiciones del mercado al entrar en vigencia los Tratados de Libre Comercio con varias naciones del Mundo. Acorde con ello, el objetivo definido es el siguiente:

- Potenciar los factores de la producción agropecuaria y piscícola de Natagaima, a través de procesos de gestión sectorial incluyente, desarrollo del talento humano, diversificación, mejoramiento, tecnificación, promoción y fomento de buenas prácticas de producción, mercadeo y comercialización y el desarrollo de proyectos rural con enfoque territorial, que permita garantizar la seguridad alimentaria de la población, elevar la competitividad sectorial y mejorar la calidad de vida de los Natagaimunos.

Para desarrollar este objetivo se plantean los siguientes programas y subprogramas:





12.3.1 GESTIÓN INCLUYENTE PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y PISCÍCOLA DE NATAGAIMA

Dado el enfoque en derechos humanos sobre el cual se fundamenta el Plan de Desarrollo Municipal “Natagaima Somos Todos” para el período 2012 – 2015, los planes, políticas y procesos de desarrollo, como el que se establece para el sector agropecuario y piscícola del Municipio, se anclan naturalmente al sistema de derechos y de los correspondientes deberes frente al desarrollo integral, como un derecho individual y colectivo que permite a los seres humanos el desenvolvimiento pleno de sus capacidades, para lograr una existencia digna. El diagnóstico ha evidenciado que una de las mayores dificultades de la población natagaimuna, se asocia a su condición de pobreza y de pobreza extrema, (47% en condición de pobreza y 18% en pobreza extrema) que golpea con gran fuerza de manera especial a la población rural y entre ellas, a la población de las comunidades indígenas asentadas en el territorio y que obviamente están siendo un gran obstáculo para el desarrollo de la competitividad municipal.

En tal perspectiva un programa de gestión incluyente para el sector agropecuario y piscícola municipal, significa desarrollar las potencialidades para articular los diversos actores y agentes institucionales, empresariales y/o individuales que permitan potenciar las capacidades para propiciar cambios estructurales en los procesos de planificación, gestión y oportunidades de acceso a recursos de orden técnico, financiero, comercial y/u organizacional para el sector, que propicien la transformación sostenible del aparato productivo, el mejoramiento y tecnificación de la producción, la diversificación e innovación de la oferta de bienes y servicios lo cual, se realiza a través de los siguientes subprogramas:

2.3.1.1. Organización y fortalecimiento del sistema municipal agropecuario.

2.3.1.2. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan agropecuario municipal.

2.3.1.3. Fomento de la asociatividad y la conformación de clúster productivos y de negocios.

2.3.1.4. Desarrollo de alianzas, convenios y proyectos de carácter local, regional, departamental, nacional o internacional para beneficio del sector agropecuario y piscícola.





PROGRAMA 2.3.1. GESTIÓN INCLUYENTE PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y PISCÍCOLA DE NATAGAIMA	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.3.1.1. ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL AGROPECUARIO.	ND	Se habrán consolidado los gremios de la producción del Municipio y se celebrarán convenios de asistencia técnica con al menos una entidad de orden nacional
2.3.1.2. FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL.	ND	Plan revisado, actualizado, ejecutado y evaluado acorde a las normas vigentes.
2.3.1.3. FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD Y LA CONFORMACIÓN DE CLÚSTER PRODUCTIVOS Y DE NEGOCIOS.	ND	Se habrán dos asociaciones de productores y se habrá consolidado al menos un clúster productivo.
2.3.1.4. DESARROLLO DE ALIANZAS, CONVENIOS Y PROYECTOS DE CARÁCTER LOCAL. REGIONAL. DEPARTAMENTAL. NACIONAL O INTERNACIONAL PARA BENEFICIO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PISCÍCOLA.	NL	10 Alianzas y convenios de orden departamental, nacional y/o internacional funcionando

12.3.2 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Es un programa que permitirá a lo largo del cuatrienio 2012 – 2015, generar oportunidades de formación técnica, promoción de buenas prácticas agropecuarias, desarrollo empresarial, promoción de la asociatividad, habilidades de negociación, comercialización y logística empresarial a pequeños y medianos productores agropecuarios y piscícolas, a través de cursos formales e informales sobre áreas específicas, para que puedan mejorar sus condiciones de participación, sostenibilidad y competitividad en los mercados locales, regionales, departamentales, nacionales o internacionales. El programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- 2.3.2.1. Formación empresarial.
- 2.3.2.2. Formación y asistencia técnica.
- 2.3.2.3. Promoción y fomento de buenas prácticas agropecuarias.

PROGRAMA 2.3.2 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.3.2.1. FORMACIÓN EMPRESARIAL.	ND	Se habrán formado 400 nuevos empresarios
2.3.2.2. FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.	ND	Se habrá brindado asistencia técnica a 400 productores
2.3.2.3. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS.	ND	Se certificarán dos productos con buenas prácticas de producción





12.3.3 TECNIFICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN AGROPECUARIA Y PISCÍCOLA

La baja competitividad del sector agropecuario, además de estar asociado a las condiciones de pobreza en Natagaima, está estrechamente ligada al uso irracional del suelo, a la muy precaria clasificación de los sistemas de producción agropecuaria y al bajo nivel de desarrollo técnico y tecnológico que acompañan hoy en día las prácticas agropecuarias, sobre las cuales se obtiene la producción del sector. Si bien es cierto, el EOT, estableció unas zonas que marcan la posibilidad real de la producción en Natagaima, éstas no han sido plenamente determinadas, priorizadas y reglamentadas, razón por la cual, la estructura de la producción es altamente irracional y ajustada más a la intuición y a la práctica tradicional de explotación del suelo.

En tal condición, mejorar la competitividad desde esta perspectiva, implica actuar sobre los sistemas productivos, para lo cual será necesario entre otras, determinar y reglamentar los sistemas de producción agropecuaria que permitan la innovación, diversificación, tecnificación y la generación de valor agregado de sus productos, estableciendo cadenas de valor para cada uno de ellos. De esta manera, los subprogramas de este programa son los siguientes:

- 2.3.3.1. Determinación, categorización y reglamentación de los sistemas productivos.
- 2.3.3.2. Innovación y diversificación agropecuaria y piscícola.
- 2.3.3.3. Fortalecimiento de las cadenas de valor sector agropecuario y piscícola.
- 2.3.3.4. Titulación de tierras.

PROGRAMA 2.3.3 TECNIFICACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS Y PISCÍCOLAS	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.3.3.1. DETERMINACIÓN, CATEGORIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS.	ND	A través del esquema básico de ordenamiento territorial, se tendrá implementado y en marcha la categorización y reglamentación de los sistemas productivos del Municipio.
2.3.3.2. INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN AGROPECUARIA Y PISCÍCOLA.	ND	Se certificarán dos nuevos productos del sector agropecuario con mercadeo asegurado.
2.3.3.3. FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR SECTOR AGROPECUARIO Y PISCÍCOLA.	ND	Se habrá logrado poner en marcha al menos un clúster de producción agrícola con toda su cadena de valor.
2.3.3.4. TITULACIÓN DE TIERRAS.	NE	Se habrá logrado titular las tierras y baldíos del sector rural.





12.3.4 SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA TODOS

Una de las mayores preocupaciones del mundo actual, pasan entre otras, por garantizar que la población disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad, para lo cual, los retos que asume el Estado frente a tan compleja demanda, implica la acción intersectorial, en la cual, el sector agropecuario y piscícola indudablemente juega papel determinante. Es claro, que las condiciones actuales de Natagaima en el tema de seguridad alimentaria, conforme al diagnóstico identificado, señala por ejemplo que el 36,23% de los niños menores de cinco años, presentan serios problemas de nutrición, hecho a todas luces, altamente preocupante. Mas no es el único elemento o factor al cual se enfrenta y se enfrentará en el futuro el Municipio frente al problema de la seguridad alimentaria.

Efectivamente. En cumplimiento de las políticas nacionales y especialmente en lo señalado por el Gobierno Nacional en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 113, 2007) y dado que Natagaima ancestralmente dispone de una vocación típicamente agropecuaria, también es evidente que el estímulo y fomento del autoconsumo, los controles fitosanitarios, las buenas prácticas de producción, que garanticen productos de calidad e inocuos, son retos adicionales que desde el plan municipal de desarrollo 2012 – 2015 “Natagaima Somos Todos”, adquieren un carácter estratégico y prioritario.

Adicional a ello, la óptima identificación, categorización y priorización de los sistemas productivos, que por un lado, incrementen la competitividad y el ingreso de los productores y por esta vía se ataque la pobreza, sino que igualmente esa producción sea equilibrada en términos, que potenciales cultivos no destinados al consumo alimentario, no se realicen en las tierras destinadas a la garantía de la seguridad alimentaria para sus habitantes.

En consecuencia, este programa se integra por una serie de componentes estructurales que además de promover la articulación a las políticas y estrategias departamentales y nacionales en esta perspectiva, propicien el incremento de la garantía de los derechos de los natagaimunos a su seguridad alimentaria. Los componentes básicos de este programa son:

2.3.4.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales, sociales y humanas para la articulación y acceso a redes de cooperación y cofinanciación, regionales, nacionales o internacionales para proyectos de seguridad alimentaria.

2.3.4.2. Asistencia técnica y apoyo a pequeños productores, para el desarrollo de proyectos agropecuarios y piscícolas de seguridad alimentaria para autoconsumo.

2.3.4.3. Aseguramiento y control sanitario y fitosanitario de la producción e industria agroalimentaria de Natagaima.





PROGRAMA 2.3.4 SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA TODOS	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.3.4.1. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, SOCIALES Y HUMANAS PARA LA ARTICULACIÓN Y ACCESO A REDES DE COOPERACIÓN Y COFINANCIACIÓN, REGIONALES, NACIONALES O INTERNACIONALES PARA PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.	ND	El Municipio participará en al menos una red de cooperación para proyectos de seguridad alimentaria
2.3.4.2. ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y PISCÍCOLAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA AUTOCONSUMO.	ND	Se tendrán al menos en marcha diez proyectos de seguridad alimentaria para autoconsumo
2.3.4.3. ASEGURAMIENTO Y CONTROL SANITARIO Y FITOSANITARIO DE LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE NATAGAIMA.	ND	Se podrá certificar la producción agropecuaria libre de problemas fitosanitarios para consumo humano.

12.3.5 MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN CON OPORTUNIDADES Y PRECIO JUSTO

Uno de los cuellos de botella más significativos a los cuales se ve enfrentada la producción agropecuaria de Natagaima, se relaciona con el mercadeo y la comercialización de sus productos, sobre todo, con respecto a la altísima variación de los precios al productor que se pagan generalmente en términos inequitativos y por tanto, los beneficios reales esperados por el productor se reducen ostensiblemente. En tal sentido, el programa de mercadeo y comercialización con oportunidades y precios justo para el sector agropecuario de Natagaima, tiene como propósito, mejorar la integración de los productores a los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, buscando reducir los costos de transacción, generar una mayor eficiencia y modernización de sus canales de comercialización y apoyar la operación comercial en general. Par el efecto, se desarrollarán los siguientes componentes:

2.3.5.1. Formación en mercadeo, comercialización y desarrollo de habilidades de negociación.

2.3.5.2. Creación, implementación y desarrollo del centro de acopio agropecuario, caa, del municipio de Natagaima.

2.3.5.3. Fortalecimiento y articulación a redes de mercadeo y comercialización.





PROGRAMA 2.3.5 MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN CON OPORTUNIDADES Y PRECIO JUSTO	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.3.5.1. FORMACIÓN EN MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES DE NEGOCIACIÓN.	ND	Curso/taller anual para pequeños y medianos productores, durante la vigencia del plan
2.3.5.2. CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL CENTRO DE ACOPIO AGROPECUARIO, CAA, DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA.	ND	El Municipio dispondrá de un centro de acopio, con las características y calidades técnicas requeridas para el almacenaje y distribución de productos agropecuarios.
2.3.5.3. FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN A REDES DE MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN.	ND	Natagaima se integrará al menos en dos redes de mercadeo y de comercialización de productos agropecuarios.

12.4 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL PDRET - CONTRATO PLAN SUR DEL TOLIMA

Dentro de la estrategia de Convergencia y Desarrollo Regional, que determinó el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad Para Todos”, se contemplan entre otros instrumentos, los Contratos de Acción Pública entre la Nación y una o varias entidades territoriales para la ejecución asociada de proyectos de desarrollo. Dadas las características y las interrelaciones de Natagaima con sus Municipios colindantes y la necesidad de compartir estrategias del desarrollo regional que beneficien integralmente a sus habitantes, es necesario desarrollar acciones conjuntas o independientes, cuyos impactos en la región también puedan evidenciarse.

Algunos proyectos por sus características, aunque se diseñen y se realicen plenamente en la jurisdicción del Municipio, es posible que sus impactos pueden presentarse de manera positiva en la región. En consecuencia con ello, es necesario dejar dentro de las perspectivas de este plan “Natagaima Somos Todos”, acciones integrales en torno a la generación de alternativas económicas y ambientalmente sostenibles, en áreas deprimidas y que conlleven un alto impacto social, buscando con ello el desarrollo permanente de la región y el incremento de la competitividad municipal, fundamentado en el fomento de la producción, el fortalecimiento de las instituciones comunitarias y el mejoramiento de la infraestructura física y social a través de estos denominados macroproyectos regionales. Para el caso particular y dentro de la perspectiva estratégica del Plan de Desarrollo Municipal “Natagaima Somos Todos”, se plantea el siguiente objetivo estratégico:





- Diseñar, formular, gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar proyectos de carácter regional, a través de los convenios – plan, señalados en la Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos”, que permitan incrementar la competitividad del Municipio de Natagaima, disminuir las causas de pobreza y mejorar las condiciones y calidad de vida de sus habitantes.

Como parte constitutiva del presente Plan de Desarrollo, el Municipio de Natagaima integrante de la Provincia Sur del Tolima realizará todas las gestiones necesarias para implementar el Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y para suscribir el Contrato Plan respectivo, del cual el Tolima es Departamento piloto.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 plantea el enfoque del desarrollo regional como una estrategia que busca reducir los desequilibrios sociales, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y la movilización de las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad. Para ello, busca apoyar la localización de actividades productivas, asignación de inversiones y recursos, disponibilidad de infraestructura y bienes públicos sociales, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial tiene como finalidad el mejoramiento del nivel de vida y los ingresos de las familias. Permitirá una visión integral del desarrollo económico y social de la Provincia Sur del Tolima, de acuerdo con sus capacidades competitivas, determinada por el potencial de los mercados, teniendo en cuenta tanto las necesidades de abastecimiento local y regional, como el mercado interno y las exportaciones. Para ello, se estimulará el uso más eficiente de suelo y riego, buscando asegurar la sostenibilidad ambiental de la producción regional.

Por su parte, el Contrato Plan, como instrumento innovador de planeación del Estado, será de gran beneficio para la Provincia Sur del Tolima, como un instrumento del Estado que permitirá la estructuración técnica y financiera de corto, mediano y largo plazo de las propuestas acordadas para el Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, así como la convergencia de los instrumentos de financiación del Estado y de otras entidades en el territorio, mediante un acuerdo de voluntades entre entidades y organismos públicos de los niveles nacional y del Tolima.

Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal.

El Departamento ha priorizado la Provincia Sur del Tolima, como el territorio para implementar en primera instancia estos dos instrumentos. Esta decisión fue avalada en el “Acuerdo de voluntades para avanzar en la construcción de la provincia del Sur – Departamento del Tolima” (febrero 18 de 2012)





Y ratificada en la intervención del gobernador en dicho evento, al señalar:

“...Estas estrategias de regionalización deberán instrumentar programas y proyectos orientados a eliminar las carencias o deficiencias de servicios básicos, saneamiento básico, desempleo y subempleo, desplazamiento, concentración de la propiedad, pobreza, entre otros.

Un buen ejemplo de esa armónica relación entre las dimensiones económica, administrativa e institucional, lo constituye la decisión del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura e Incoder, de incluir al Sur del Tolima como uno de los territorios priorizados para la implementación del Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, en el cual deberemos participar de forma conjunta en la formulación de propuestas y proyectos, que reflejen una visión de un territorio encaminado a la prosperidad y la paz. En este sentido, los planes de desarrollo municipal y el departamental deberán incorporar estos lineamientos de modo que sea posible la construcción de un territorio viable y sostenible”.

Líneas estratégicas del PDRET Sur del Tolima

12.4.1 ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA PROSPERIDAD DEL SUR DEL TOLIMA

Sub líneas estratégicas

- a. Fortalecimiento de las cadenas productivas generadoras de ingresos para las familias rurales (café, cacao, frutales, plátano, especies mayores y menores, piscicultura, lácteos, cereales, caña panelera, artesanías, apicultura), con líneas de financiación y asistencia técnica
- b. Ciencia, tecnología, innovación y transferencia para la productividad agropecuaria
- c. Relevo generacional y emprendimiento rural
- d. Seguridad alimentaria
- e. Modelos de producción y de comercialización innovadores
- f. Ordenamiento productivo y usos del suelo
- g. Plan “SIEMBRA” potenciado en la provincia sur
- h. Recuperación económica local posconflicto





PROGRAMA 2.4.1. ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA PROSPERIDAD DEL SUR DEL TOLIMA	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.4.1.1. FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS GENERADORAS DE INGRESOS PARA LAS FAMILIAS RURALES (CAFÉ, CACAO, FRUTALES, PLÁTANO, ESPECIES MAYORES Y MENORES, PISCICULTURA, LÁCTEOS, CEREALES, CAÑA PANELERA, ARTESANÍAS, APICULTURA), CON LÍNEAS DE FINANCIACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	ND	El Municipio participará en al menos tres proyectos relacionados
2.4.1.2. CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	ND	Se habrán incorporado a la producción agropecuaria municipal, al menos dos innovaciones y nuevas metodologías de producción.
2.4.1.3. RELEVO GENERACIONAL Y EMPRENDIMIENTO RURAL	ND	Se habrán organizado al menos 10 empresas de jóvenes productores campesinos y/o de las comunidades indígenas.
2.4.1.4. SEGURIDAD ALIMENTARIA	ND	ND
2.4.1.5. MODELOS DE PRODUCCIÓN Y DE COMERCIALIZACIÓN INNOVADORES	ND	Al menos 10 productores habrán implantado nuevos modelos de producción y de comercialización
2.4.1.5. ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y USOS DEL SUELO	ND	A través del esquema básico de ordenamiento territorial, se tendrá implementado y en marcha la categorización y reglamentación de los sistemas productivos del Municipio.
2.4.1.6. PLAN “SIEMBRA” POTENCIADO EN LA PROVINCIA SUR	ND	El Municipio logrará entregar apoyos de siembra para los productores agropecuarios.
2.4.1.7. RECUPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL POSCONFLICTO	ND	Se habrán disminuido el índice de pobreza extrema en al menos cinco puntos.

12.4.2 INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SUR DEL TOLIMA

Sub líneas estratégicas

- a. Energía para el desarrollo integral del sur del Tolima
- b. El sur del Tolima Vive Digital
- c. Vías y aeropuertos para la prosperidad sur del Tolima y competitividad de Colombia
- d. Irrigación para la productividad y competitividad del sur del Tolima para Colombia
- e. Agua y saneamiento básico para la calidad de vida de los municipios de la provincia sur





PROGRAMA 2.4.2. INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SUR DEL TOLIMA	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.4.2.1. ENERGÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SUR DEL TOLIMA	ND	El Municipio habrá ampliado su servicio de energía eléctrica en al menos un 10%
2.4.2.2. EL SUR DEL TOLIMA VIVE DIGITAL	ND	
2.4.2.3. VÍAS Y AEROPUERTOS PARA LA PROSPERIDAD SUR DEL TOLIMA Y COMPETITIVIDAD DE COLOMBIA	Porcentaje de hogares conectados a internet 3,67%	Porcentaje de hogares conectados a internet 20,0%
2.4.2.4. IRRIGACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SUR DEL TOLIMA PARA COLOMBIA	ND	Natagaima estará participando del desarrollo del triángulo del sur del Tolima y habrá iniciado la construcción del proyecto de irrigación de Golondrinas.
2.4.2.5. AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA SUR	95% de cobertura	El acueducto urbano tendrá una cobertura del 100% de los residentes en la cabecera municipal

12.4.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sub líneas estratégicas

- a. Estrategia innovadora de ordenamiento territorial provincia sur Tolima
- b. Fortalecimiento de la capacidad institucional local (administrativo, fiscal y financiero)
- c. Fortalecimiento y acceso a la justicia
- d. Promoción, garantía y protección de los derechos humanos
- e. Promoción de la participación y organización comunitaria
- f. Ordenamiento y cultura étnica
- g. Seguridad y convivencia ciudadana





PROGRAMA 2.4.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.4.3.1. ESTRATEGIA INNOVADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIA SUR TOLIMA	ND	Natagaima habrá formulado y puesto en marcha su Esquema Básico de Ordenamiento Territorial.
2.4.3.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LOCAL (ADMINISTRATIVO, FISCAL Y FINANCIERO)	Capacidad Integral en rango bajo	La capacidad integral del Municipio, se ubicará en el nivel medio alto del ranking del DNP
2.4.3.3. FORTALECIMIENTO Y ACCESO A LA JUSTICIA	ND	ND
2.4.3.4. PROMOCIÓN, GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	ND	Habrán participado 3500 habitantes en procesos de promoción y formación sobre derechos humanos.
2.4.3.5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	ND	La Administración Municipal, habrá realizado 30 encuentros de ciudadanos durante la vigencia del Plan.
2.4.3.6. ORDENAMIENTO Y CULTURA ÉTNICA	ND	Al menos el 20% de los resguardos indígenas del Municipio tendrán armonizados sus planes de vida.
2.4.3.7. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ND	Los índices de delincuencia en todos los niveles habrán bajado al menos un 15%

12.4.4 PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PARA POTENCIAR EL DESARROLLO RURAL EN EL SUR DEL TOLIMA

Sub líneas estratégicas

- a. Un modelo pedagógico flexible e innovador orientado al enfoque productivo con incorporación de tecnología y de construcción de identidad territorial
- b. Formación técnica, tecnológica y universitaria, orientada al desarrollo rural, a la generación de ingresos y a la conservación, con fondos de crédito educativo adecuado y especial para la población indígena. CERES con una oferta pertinente al sector rural.
- c. Articulación entre los niveles educativos y entre estos y el emprendimiento de los jóvenes rurales.
- d. Construcción, mejoramiento y dotación del ambiente educativo en todas las instituciones del Sur





PROGRAMA 2.4.4. PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PARA POTENCIAR EL DESARROLLO RURAL EN EL SUR DEL TOLIMA	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.4.4.1. UN MODELO PEDAGÓGICO FLEXIBLE E INNOVADOR ORIENTADO AL ENFOQUE PRODUCTIVO CON INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA Y DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD TERRITORIAL	ND	Al menos el 80% de las Instituciones Educativas del Municipio habrán actualizado su proyecto educativo institucional.
2.4.4.2. FORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y UNIVERSITARIA, ORIENTADA AL DESARROLLO RURAL, A LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y A LA CONSERVACIÓN, CON FONDOS DE CRÉDITO EDUCATIVO ADECUADO Y ESPECIAL PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA. CERES CON UNA OFERTA PERTINENTE AL SECTOR RURAL.	ND	Natagaima contará con al menos una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano y al menos con la presencia de tres programas de formación técnica, tecnológica y profesional, incluyendo las del SENA.
2.4.4.3. ARTICULACIÓN ENTRE LOS NIVELES EDUCATIVOS Y ENTRE ESTOS Y EL EMPRENDIMIENTO DE LOS JÓVENES RURALES.	0 Instituciones articuladas	Al menos dos instituciones del sector rural habrán articulado su educación media con programas de formación en competencias laborales
2.4.4.4. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DEL AMBIENTE EDUCATIVO EN TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SUR	ND	Se habrá mejorado la infraestructura educativa del 80% de las Instituciones Educativas del Municipio

12.4.5 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Sub líneas estratégicas

- a. Recuperación y protección de las cuencas hidrográficas del sur del Tolima
- b. Plan de preservación de los ecosistemas estratégicos
- c. Cultura ambiental
- d. Planes de agua potable y saneamiento básico
- e. Plan de gestión de riesgo para el Sur del Tolima
- f. Ordenamiento de la minería





PROGRAMA 2.4.5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.4.5.1. RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL SUR DEL TOLIMA	ND	Se habrán recuperado y estarán en protección al menos el 70% de las cuencas hidrográficas del Municipio
2.4.5.2. PLAN DE PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	ND	Se habrá formulado, implementado y estará en marcha el plan de preservación de ecosistemas estratégicos.
2.4.5.3. CULTURA AMBIENTAL	ND	El Municipio habrá desarrollado a partir del segundo año, al menos dos cursos de educación ambiental por año.
2.4.5.4. PLANES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ND	Se habrán formulado, implementado y estarán en marcha los planes de agua potable y saneamiento básico.
2.4.5.5. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO PARA EL SUR DEL TOLIMA	ND	Se habrá formulado, implementado y estará en marcha el plan regional de riesgo para el Sur del Tolima.
2.4.5.6. ORDENAMIENTO DE LA MINERÍA	ND	ND

12.4.6 BIENES PÚBLICOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL

Sub líneas estratégicas

- a. Red hospitalaria
- b. Política pública juventud, equidad de género
- c. Mejoramiento de vivienda rural
- d. Víctimas y población vulnerable
- e. Reclutamiento forzado
- f. Madres cabeza de familia





PROGRAMA 2.4.6. BIENES PÚBLICOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.4.6.1. RED HOSPITALARIA	ND	Natagaima dispondrá de la red hospitalaria regional para el servicio de su comunidad.
2.4.6.2. POLÍTICA PÚBLICA JUVENTUD, EQUIDAD DE GÉNERO	ND	ND
2.4.6.3. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	Viviendas en condición de bajas cualidades 750	Mejoramiento de 300 viviendas
2.4.6.4. VÍCTIMAS Y POBLACIÓN VULNERABLE	176 Familias	176 Familias atendidas
2.4.6.5. RECLUTAMIENTO FORZADO	0	0
2.4.6.7. MADRES CABEZA DE FAMILIA	ND	ND

12.4.7 SUR DEL TOLIMA: DERECHO AL TERRITORIO Y TERRITORIO CON DERECHOS

Sub líneas estratégicas

- a. Sistema de información inter operativo de tierras para los 9 municipios del sur
- b. Restitución y formalización de la propiedad
- c. Plan de rehabilitación económica y social sostenible (desarrollo rural) de las familias restituidas

PROGRAMA 2.4.7. SUR DEL TOLIMA: DERECHO AL TERRITORIO Y TERRITORIO CON DERECHOS	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.4.7.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN INTER OPERATIVO DE TIERRAS PARA LOS 9 MUNICIPIOS DEL SUR	ND	ND
2.4.7.2. RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD	ND	Legalización del 100% de los predios rurales
2.4.7.3. PLAN DE REHABILITACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL SOSTENIBLE (DESARROLLO RURAL) DE LAS FAMILIAS RESTITUIDAS	ND	ND





12.5 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El diagnóstico estratégico realizado con motivo de la formulación del plan municipal de desarrollo “Natagaima Somos Todos”, revela que tanto en las coberturas de agua potable como en el tema de alcantarillado, se tienen coberturas deficitarias, de algo más del 6% para la zona urbana en la cabecera para el caso de suministro de agua potable y del 25% en el tema de alcantarillado. El caso es aún más grave para el caso de la zona rural, especialmente de sus centros poblados, que en el caso de Velú tiene una situación deficitaria y en las demás zonas rurales, el déficit alcanza a igualmente un déficit alto, todo lo cual, no sólo afecta la calidad de vida de los habitantes y sus riesgos en temas de salud, sino igualmente la competitividad, razón por la cual, en este eje estratégico de NATAGAIMA COMPETITIVA, se contemplan las acciones pertinentes, que permitan mitigar tanto las causas que originan los problemas básicos relacionados con el suministro y garantía del servicio, como de las condiciones y coberturas que hoy y en el próximo futuro demandarán los natagaimunos.

Ahora bien. Este objetivo estratégico, es coherente con la política nacional señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, “Prosperidad para Todos”, que al respecto señala, como política esencial la necesidad de establecer estrategias orientadas a reducir el número de habitantes que no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento básico con la calidad y oportunidad requeridas, particularmente con los lineamientos estratégicos señalados en el Programa “Agua para la Prosperidad” orientado al mejoramiento de la eficiencia de los mecanismos adoptados para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como al mejoramiento de los esquemas idóneos de financiamiento para este sector estratégico para el desarrollo del Municipio. Así mismo, este objetivo estratégico señalado en el plan municipal de desarrollo “Natagaima Somos Todos”, se alinea estratégicamente con los programas de la infraestructura para la competitividad señalados en el Plan Departamental “Unidos por la Grandeza del Tolima”, especialmente con los programas de agua potable, que articulan las metas departamentales y de las cuales naturalmente Natagaima es parte esencial, dada su baja competitividad general. De la misma manera se alinea con lo establecido por la Corporación Autónoma del Tolima, CORTOLIMA, en cuanto a las metas estratégicas señaladas en su plan de agua potable y saneamiento básico para el período.

El objetivo busca fortalecer el componente de abastecimiento e incremento de la cobertura, así como el mejoramiento de la calidad del suministro de agua por un lado; por otro lado, además del desarrollo de la infraestructura y de la calidad del servicio de alcantarillado, el objetivo apunta de la misma manera a mejorar las condiciones del saneamiento básico en la zona rural y de esta manera disminuir la brecha existente con respecto a la cabecera municipal. El objetivo, también abarca, el desarrollo de proyectos tendientes a mejorar las condiciones al interior de las viviendas, a través de conexiones intradomiciliarias, beneficiando la población más pobre, de tal forma que también contribuya a disminuir las condiciones de pobreza extrema que adolece buena parte de la población de Natagaima (17%). De acuerdo con ello, el objetivo estratégico, se describe de la siguiente manera:





- Proporcionar a los habitantes de la zona urbana y de la zona rural, una cobertura efectiva y de calidad de los servicios de agua potable y de saneamiento básico, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales, humanas, físicas y ambientales, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el incremento de la competitividad municipal.

Acorde con ello, este objetivo, se desarrolla a través de los siguientes programas:

12.5.1 AGUA POTABLE PARA TODOS.

Uno de los temas centrales en la planificación del desarrollo, tiene que ver con uno de los recursos esenciales para garantizar la vida y la salud de las personas: el agua. Pero, de la misma manera es importante señalar que las características particulares del agua, son el resultado de su polivalencia ambiental y sus roles económicos y sociales, que trascienden la vida y la salud humana, pues el agua, no sólo cumple con este papel, sino que también, realiza vitales funciones ecológicas que influyen en el ciclo de la vida de todos los seres vivos.

En tal razón, el PMD “Natagaima Somos Todos”, desarrolla un enfoque integrado del uso eficiente del agua, el cual implica una concepción multidimensional, orientando acciones que además de incrementar las coberturas del suministro de agua potable hacia la población, también involucren acciones tendientes a la reducción de la cantidad de agua empleada en las diferentes actividades de los sistemas de agua (desde la microcuenca hasta su descarga final a la naturaleza), con el fin de garantizar su sostenibilidad de largo plazo.

El uso eficiente del agua entonces, incluye toda actividad que está relacionada con utilizar de una mejor manera el recurso, hacer más o lo mismo con menos cantidad, lo cual obliga a adoptar las medidas y correctivos que sean necesarios para la conservación y el mejoramiento de los recursos hídricos.

Este programa, se alinea con las políticas nacionales y departamentales, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, mediante el acceso a agua segura distribuida a nivel domiciliario, en armonía con el manejo ambiental y el cumplimiento de los estándares básicos de la calidad del agua para consumo humano, promoviendo esquemas de prestación y modelos de gestión sostenibles en el largo plazo.

Ahora bien. Es evidente de acuerdo con el diagnóstico, que la cabecera municipal, tiene una cobertura de agua potable cercana al 95%, aunque sus estándares de calidad, apenas cumplen con los mínimos requeridos, razón por la cual, este programa además de buscar una cobertura del 100% de los habitantes de la cabecera, deberá cumplir con acciones que permitan avanzar en la calidad del suministro y desarrollar esquemas institucionales y financieros que hagan sostenible en el largo plazo y permitan la continuidad del servicio.





En cuanto a los acueductos rurales, será necesario desarrollar estrategias que además de proteger las fuentes hídricas para el consumo, permitan mejorar la infraestructura disponible, la calidad del suministro y el fortalecimiento financiero e institucional para garantizar la continuidad del servicio.

Acorde con ello, los subprogramas de este programa son:

2.5.1.1. Cobertura y continuidad del servicio de agua potable.

2.5.1.2. Mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano.

2.5.1.3. Fortalecimiento institucional, humano y financiero para la prestación del servicio de agua potable.

2.5.1.4. Desarrollo intersectorial de proyectos ambientales para la protección, conservación y rehabilitación de fuentes hídricas con destino a los acueductos.

PROGRAMA 2.5.1. AGUA POTABLE PARA TODOS	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.5.1.1. COBERTURA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	95% Cobertura	100% Cobertura
2.5.1.2. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	ND	Índice IRCA en nivel bajo.
2.5.1.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, HUMANO Y FINANCIERO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	ND	Curso/taller anual para personal que presta el servicio de agua potable
2.5.1.4. DESARROLLO INTERSECTORIAL DE PROYECTOS AMBIENTALES PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS CON DESTINO A LOS ACUEDUCTOS.	ND	Intervención sobre el 100% de las fuentes hídricas con destino a los acueductos del Municipio.

12.5.2 SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DE LA COMPETITIVIDAD.

Natagaima cuenta con un altísimo déficit de alcantarillado tanto en la zona urbana como en la zona rural. Para el primer evento, el déficit actual, alcanza a un total del 26% del total de hogares de la cabecera, siendo aún más grave el indicador para el caso de la zona rural que alcanza a un 58% del total de los hogares. Aunado a ello, pese a existir una planta de





tratamiento de aguas residuales en la zona urbana, su mantenimiento irregular, se refleja en los deficientes resultados de los tratamientos de agua que allí se realizan.

Así mismo, con respecto al manejo de los residuos sólidos, los problemas son latentes y severos, sobre todo, por no disponer hoy en día de un lugar seguro, eficiente y ambientalmente sostenible para el tratamiento y depósito final de los residuos sólidos que se generan en el Municipio

En tal sentido entonces, el saneamiento básico, concebido aquí en el PMD “Natagaima Somos Todos”, tiene un enfoque integral que pretende avanzar en las coberturas de acceso a soluciones de alcantarillado, saneamiento básico rural, el manejo integral de aguas residuales y en el manejo integral de residuos sólidos, que permitan entregarle a los habitantes del Municipio, condiciones ambientales favorables que les permitan el pleno desarrollo de sus capacidades.

Acorde con ello, los subprogramas de este programa son:

2.5.2.1. Cobertura y continuidad del servicio de alcantarillado urbano y rural.

2.5.2.2. Programa de saneamiento básico rural.

2.5.2.3. Fortalecimiento institucional, humano y financiero para la prestación del servicio de saneamiento básico.

2.5.2.4. Desarrollo intersectorial de proyectos para el manejo integral de residuos sólidos.

PROGRAMA 2.5.2. SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DE LA COMPETITIVIDAD.	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.5.2.1. COBERTURA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL.	74,6% cobertura	95% cobertura
2.5.2.2. PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL.	ND	Puesta en marcha del alcantarillado de Velú
2.5.2.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, HUMANO Y FINANCIERO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO.	ND	Curso/taller anual para personal que presta el servicio de agua potable
2.5.2.4. DESARROLLO INTERSECTORIAL DE PROYECTOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	ND	Se habrá establecido un operador aliado para el manejo integral de residuos sólidos





12.5.3 REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, AFECTADA POR FENÓMENOS DE OLA INVERNAL.

Frente a la situación de riesgo y de los impactos que la ola invernal genera sobre la infraestructura asociada a la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico, es necesario hacer las provisiones que correspondan, tanto en los procesos de gestión con los organismos nacionales y departamentales que vía subsidio, concurrencia o complementación, participan en la cofinanciación, asistencia técnica o apoyo, para la rehabilitación y reconstrucción de acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento de aguas residuales o incluso rellenos sanitarios.

De hecho, en Natagaima, tanto en su sistema de acueductos, como en el de alcantarillado la han sido vulnerables a las condiciones climáticas derivadas de la ola invernal, que impiden o la continuidad del servicio o la calidad y eficiencia del mismo.

En consecuencia, el PMD “Natagaima Somos Todos”, deja las provisiones necesarias para que a través de estrategias y acciones oportunas, se pueda garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales para la población. En consecuencia, este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

2.5.3.1. Obras menores civiles de emergencia

2.5.3.2. Alquiler de equipos especiales

2.5.3.3. Obras mayores civiles de emergencia

PROGRAMA 2.5.3. REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, AFECTADA POR FENÓMENOS DE OLA INVERNAL.	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.5.3.1. OBRAS MENORES CIVILES DE EMERGENCIA	ND	100% de Obras menores civiles ejecutadas
2.5.3.2. ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALES	ND	100% De alquileres provistos
2.5.3.3. OBRAS MAYORES CIVILES DE EMERGENCIA	ND	100% de Obras mayores civiles ejecutadas

12.6 GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión integral ambiental, en el enfoque del Plan Municipal de Desarrollo para el período 2012 – 2015, “Natagaima Somos Todos”, tiene como propósito fundamental, garantizar la sostenibilidad y calidad ambiental municipal, lo cual implica, considerar tal propósito en sus múltiples dimensiones económicas, político - administrativas, sociológicas, psicológicas y culturales, que se traducen en el plano local en las formas de





organización uso y manejo del territorio, costumbres, valores y modos de vida de la población, de manera que se puedan comprender las complejas relaciones e interrelaciones que se dan entre sus diversos actores y recursos y por tanto, la gestión integral ambiental debe plantear las acciones, estrategias y recursos necesarios para conservar, recuperar, mejorar, proteger, ocupar o utilizar racionalmente los diversos ecosistemas transformándolos y adaptándolos de manera sostenible, que beneficien e incrementen la competitividad municipal, el nivel de la calidad de vida y bienestar de los natagaimunos. Acorde con ello, el plan contempla el siguiente objetivo estratégico:

- Generar y desarrollar intervenciones estratégicas sobre las condiciones ambientales del Municipio, a través de la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes integrales de gestión ambiental y gestión de riesgos, que garanticen la sostenibilidad ambiental de los procesos de producción, circulación y realización de bienes y servicios y permitan mejorar la competitividad municipal y la calidad de vida de los natagaimunos.

12.6.1 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El hombre constituye una pieza más del complejo andamiaje que constituye el ecosistema terrestre. Sin embargo, la intervención de éste en tal ecosistema, ha generado una problemática múltiple, que hoy tiene en gran peligro al planeta, reflejado entre otros, en el profundo cambio climático, la extinción de fauna y flora claves para la sostenibilidad del planeta, o la alta contaminación al cual ha sido sometido, por la desordenada intervención del ser humano, en la producción de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades, o en otros deterioros que efectivamente han puesto en evidencia que los problemas ambientales pasan en primera instancia por la inconciencia con la que el hombre actúa frente al medio ambiente.

En esa perspectiva, buscar el fortalecimiento de las capacidades sociales e institucionales, para que cada actor pueda percibir y afrontar la gestión ambiental hacia la sostenibilidad, que incida no sólo en la garantía de los derechos a un medio ambiente sano, sino igualmente en la posibilidad de regular la intervención humana concertadamente con los diferentes actores, sobre la visión de futuro, deseable y posible, que muestre un municipio que proteja y mejore sus ecosistemas, con mejor calidad ambiental, mejores condiciones de vida, mejor productividad y con un uso sostenible de los recursos naturales que le ofrece su territorio, además de construir valores individuales, sociales y colectivos que permitan lograr un medio más sostenible ambientalmente, acorde con las políticas nacionales y departamentales y los lineamientos y normativas que la Corporación Autónoma del Tolima dispone para la región. Acorde con ello, este programa tendrá los siguientes subprogramas:

2.6.1.1. Formulación, concertación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan integral de gestión ambiental municipal.





2.6.1.2. Fortalecimiento y mejoramiento continuo de la administración municipal para la gestión integral del medio ambiente.

2.6.1.3. Desarrollo de alianzas, convenios y proyectos de carácter local, regional, departamental, nacional o internacional para la sostenibilidad ambiental de Natagaima.

2.6.1.4. Educación ambiental comunitaria.

2.6.1.5. Conservación, protección y recuperación de fuentes hídricas.

2.6.1.6. Conservación, protección y recuperación de la cuenca del Magdalena.

2.6.1.7. Reforestación de microcuencas.

PROGRAMA 2.6.1. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.6.1.1. FORMULACIÓN, CONCERTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.	ND	Se habrán formulado, concertado, implementado, ejecutado y evaluado el plan integral de gestión ambiental municipal.
2.6.1.2. FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE.	ND	Curso/taller anual para personal vinculado al desarrollo ambiental del Municipio.
2.6.1.3. DESARROLLO DE ALIANZAS, CONVENIOS Y PROYECTOS DE CARÁCTER LOCAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE NATAGAIMA.	ND	10 Alianzas y convenios de orden departamental, nacional y/o internacional funcionando
2.6.1.4. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA.	ND	Dos cursos/taller anuales en educación ambiental comunitaria
2.6.1.5. CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS.	ND	Se habrán recuperado y estarán en protección al menos el 70% de las cuencas hidrográficas del Municipio
2.6.1.6. CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CUENCA DEL MAGDALENA.	ND	Se habrán recuperado y protegido la cuenca del río Magdalena en su paso por el Municipio de Natagaima.
2.6.1.7. REFORESTACIÓN DE MICROCUENCAS.	ND	Se habrán reforestado al menos 150 hectáreas de las microcuencas del Municipio

12.6.2 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

El diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo “Natagaima Somos Todos”, ha identificado elementos estructurales ligados al análisis de las amenazas, riesgos y





potencialidad de desastres que pueden ocurrir en el Municipio. En tal sentido, con la necesidad inaplazable de tener menos situaciones de desastre y emergencias, y que en caso que ocurrieren, sus impactos negativos tengan las menores magnitudes posibles, se establece este programa con el sentido de disponer de una estrategia adecuada y efectiva para el manejo de los mismos cuando ellos se presentan y de procesos sostenidos en el tiempo, decididos y conscientes que intervengan según las condiciones de riesgo, dentro de los diferentes ámbitos del desarrollo. En esa perspectiva, los subprogramas de este programa son:

2.6.2.1. Formulación, concertación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de gestión integral del riesgo.

2.6.2.2. Fortalecimiento y mejoramiento continuo de la administración municipal para la gestión integral del medio ambiente.

2.6.2.3. Desarrollo de alianzas, convenios y proyectos de carácter local, regional, departamental, nacional o internacional para la prevención, gestión integral del riesgo y manejo de desastres.

PROGRAMA 2.6.2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.6.2.1. FORMULACIÓN, CONCERTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.	ND	Se habrán formulado, concertado, implementado, ejecutado y evaluado el plan de gestión integral del riesgo de Natagaima.
2.6.2.2. FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE.	ND	Curso/taller anual para personal que presta los servicios asociados a la gestión integral del riesgo del Municipio.
2.6.2.3. DESARROLLO DE ALIANZAS, CONVENIOS Y PROYECTOS DE CARÁCTER LOCAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES.	ND	10 Alianzas y convenios de orden departamental, nacional y/o internacional funcionando





12.7 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DEL NATAGAIMUNO

El Municipio de Natagaima dispone de una infraestructura física que abarca todo lo que se denomina el ambiente construido, en el cual se encuentran la red vial, polideportivos, equipamiento para cultura y expresiones artística, equipamiento para el desarrollo institucional, infraestructura de servicios públicos y demás, que permiten la satisfacción de necesidades de la población y la producción.

Ahora bien. Esta infraestructura hoy en día, debe estar al servicio no solo de la satisfacción de necesidades básica del ser humano, sino igualmente al incremento de la competitividad y de la productividad, tal y como lo señalan tanto el Plan Nacional de Desarrollo, “Prosperidad Para Todos”, como el plan departamental. En tal sentido, este objetivo se articula con las políticas nacionales y departamentales para el desarrollo de la infraestructura como vehículo especial para el mejoramiento de la competitividad y la productividad. En consecuencia el objetivo estratégico se define de la siguiente manera:

- Desarrollar, conservar, mantener y mejorar la infraestructura y el equipamiento municipal de Natagaima y su accesibilidad, que permita avanzar en las condiciones generales para el desarrollo de la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Este objetivo se desarrolla a través de los siguientes programas y subprogramas:

12.7.1 INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

Natagaima, además de las serias necesidades identificadas en el diagnóstico con respecto a sus condiciones de interconexión, movilidad y de transporte, determinadas tanto por la insuficiencia de la malla vial urbana y rural, así como por el deterioro que la ola invernal ha dejado sobre la ya existente, tiene un gran desafío para mejorar la competitividad municipal y el valor agregado que demanda el crecimiento económico local.

Como se aprecia en el diagnóstico, sus más de 212 kilómetros de vías, requieren mantenimiento, obras de arte, adecuaciones y mejoramiento continuo, agregando a ello, que tal movilidad se ve fuertemente frenada, por la carencia de algunas obras esenciales como los puentes sobre la quebrada Los Ángeles o incluso, el que conecta toda el área del Municipio a la Margen Derecha del Río Magdalena, con la cabecera municipal.

En tal condición, articulando y contribuyendo a la ejecución y cumplimiento tanto de la política nacional contemplada en el PND “Prosperidad Para Todos”, en el cual buena parte de la competitividad nacional puede incrementarse a través de la denominada infraestructura para el transporte y el desarrollo regional, así como con el PDT, “Unidad y transformación social del Tolima 2012 – 2015”, en su política de infraestructura para la





vida, el plan de desarrollo municipal “Natagaima Somos Todos”, establece la perspectiva estratégica de la habilitación, mejoramiento, mantenimiento, construcción y preservación de sus redes viales, como uno de los elementos básicos que permiten el mejoramiento de la competitividad municipal y su contribución a las metas regionales, departamental y nacional. Para el efecto este programa se integra por los siguientes subprogramas:

2.7.1.1. Construcción y ampliación de la red vial municipal

2.7.1.2. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la red vial terciaria y municipal.

2.7.1.3. Construcción y ampliación de la red vial urbana.

2.7.1.4. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la red vial urbana.

2.7.1.5. Plan peatonal de accesibilidad.

PROGRAMA 2.7.1. INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.7.1.1. CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL MUNICIPAL	ND	ND
2.7.1.2. MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA Y MUNICIPAL.	ND	ND
2.7.1.3. CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL URBANA.	ND	ND
2.7.1.4. MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL URBANA.	ND	ND
2.7.1.5. PLAN PEATONAL DE ACCESIBILIDAD.	ND	Peatonalización del Camellón en la Cabecera Municipal

12.7.2 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Sin embargo, sus necesidades de infraestructura y sus retos, no paran con la atención que sobre la malla vial pueda realizar el Municipio. Las crecientes necesidades de incrementar y mejorar tanto la cobertura, como el mantenimiento y la calidad de los servicios públicos que hoy requiere la población en general, tanto urbana como rural, también exige un





esfuerzo sostenido de largo plazo, para garantizar el acceso a los derechos que sobre esta materia tiene la ciudadanía.

Al respecto es necesario considerar que los grandes problemas en saneamiento básico de Natagaima, se relacionan especialmente con el relleno sanitario que debe ser clausurado, con la necesidad del Municipio de disponer de una óptima planta de tratamiento de aguas residuales, disminuir los rezagos del alcantarillado con respecto al suministro de agua potable, optimizar los sistemas de recolección y evacuación de aguas residuales domésticas y pluviales, ya sea en sistemas independientes o en sistemas combinados, resolver el problema de la cobertura en alcantarillado urbano, cuyo déficit alcanza a algo más del 25% de los hogares de Natagaima que no tienen acceso a tan vital servicio, o que las condiciones y calidades de los acueductos a través de los cuales se surten la cabecera municipal o la zona rural, no tienen plena cobertura y el suministro tiene serios reparos con respecto a la calidad.

En tal razón, es evidente que las intervenciones de infraestructura en este campo tan esencial, de los servicios públicos, también adquieren un carácter estratégico y el PMD “Natagaima Somos Todos”, además de satisfacer en primera instancia las necesidades de su población, es consecuente con las políticas nacionales señaladas en el PND y con las políticas departamentales que para el período 2012 – 2015, señala el PDT en tal sentido. Así entonces, este componente abarcará las acciones y estrategias adecuadas para que temas como los de acueductos, potabilidad del agua y saneamiento básico, entre otros, se desarrollen a través de la construcción, adecuación, mantenimiento y mejoramiento permanente de esta infraestructura a cargo del Municipio. En consecuencia, este programa tiene los siguientes subprogramas:

2.7.2.1. Cobertura y ampliación de acueductos urbanos.

2.7.2.2. Cobertura, ampliación de acueductos rurales.

2.7.2.3. Optimización y mantenimiento del acueducto urbano.

2.7.2.4. Optimización y mantenimiento de acueductos rurales.

2.7.2.5. Construcción, ampliación y optimización de alcantarillados urbanos y centros poblados.

2.7.2.5. Saneamiento básico rural.

2.7.2.6. Construcción, mantenimiento y optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales.

2.7.2.7. Cobertura, construcción, optimización y ampliación de infraestructura de otros servicios públicos.





PROGRAMA 2.7.2. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.7.2.1. COBERTURA Y AMPLIACIÓN DE ACUEDUCTOS URBANOS.	95% de cobertura	100% de cobertura en la cabecera municipal
2.7.2.2. COBERTURA, AMPLIACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES.	ND	Ampliación de un 20% de la cobertura
2.7.2.3. OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO.	ND	Intervención sobre el 100% de la red, para mantener la continuidad y calidad de servicio
2.7.2.4. OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES.	ND	Intervención sobre el 70% de la red de acueductos veredales, para mantener la continuidad y calidad de servicio
2.7.2.5. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADOS URBANOS Y CENTROS POBLADOS.	76,4% COBERTURA	95% cobertura
2.7.2.5. SANEAMIENTO BÁSICO RURAL.	ND	Puesta en marcha del alcantarillado de Velú
2.7.2.6. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	ND	ND
2.7.2.7. COBERTURA, CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.	ND	ND

12.7.3 INFRAESTRUCTURA FÍSICA ACCESIBLE PARA EL ÁREA SOCIAL

Finalmente es necesario considerar que el tema de la infraestructura física para el área social, complementa las obligaciones a cargo del Municipio, abarcando en este campo, el desarrollo de las obras de infraestructura y equipamiento municipal relacionadas con otros sectores, como educación, salud, plazas de mercado, espacio público y plazas públicas, deporte, recreación, actividad física, cultura, patrimonio, sector agropecuario, medio ambiente, justicia, seguridad, administración municipal, o la intervención necesaria para la adecuación y mejoramiento de una infraestructura inclusiva que garantice la accesibilidad para todos los ciudadanos, incluso a las personas en condición de discapacidad.

En esa perspectiva, el tercer componente, de este eje, abarca la construcción, mejoramiento, adecuación, mantenimiento y conservación de la infraestructura física social que requiere Natagaima para mejorar las condiciones de la calidad de vida de las personas, en los siguientes subprogramas:

2.7.3.1. Construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación infraestructura física sector educativo.

2.7.3.2. Construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación infraestructura física sector salud.

2.7.3.3. Construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación infraestructura física sector cultura y patrimonio.





2.7.3.4. Construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación infraestructura física sector deporte, actividad física y recreación.

2.7.3.5. Construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación infraestructura física sector medio ambiente.

2.7.3.6. Construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación infraestructura física sector agropecuario y piscícola.

2.7.3.7. Construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación infraestructura física sector seguridad y convivencia.

2.7.3.8. Construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación infraestructura física sector justicia - centros de reclusión.

Construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación infraestructura física sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.

2.7.3.9. Construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación infraestructura física sector institucional.

PROGRAMA 2.7.3. INFRAESTRUCTURA FÍSICA ACCESIBLE PARA EL ÁREA SOCIAL	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.7.3.1. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA SECTOR EDUCATIVO.	ND	Intervención sobre el 80% de las instituciones educativas del Municipio
2.7.3.2. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA SECTOR SALUD.	ND	Intervención sobre el 100% de la infraestructura física del sector salud.
2.7.3.3. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA SECTOR CULTURA Y PATRIMONIO.	ND	Intervención y mantenimiento de la casa de la cultura y rehabilitación del parque mitológico
2.7.3.4. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA SECTOR DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN.	ND	Intervención sobre el 70% del equipamiento deportivo y recreativo del Municipio.
2.7.3.5. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA SECTOR MEDIO AMBIENTE.	ND	Intervención sobre el 100% de la infraestructura física disponible para medio ambiente.
2.7.3.6. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA SECTOR AGROPECUARIO Y PISCÍCOLA.	ND	Intervención sobre el 80% de la infraestructura física del sector agropecuario, incluyendo la plaza de mercado.
2.7.3.7. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	ND	ND
2.7.3.8. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA SECTOR JUSTICIA - CENTROS DE RECLUSIÓN.	ND	ND
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	ND	Intervención sobre el 100% de la infraestructura física para el manejo de redes digitales
2.7.3.9. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA SECTOR INSTITUCIONAL.	ND	Intervención sobre el 100% de la infraestructura física disponible para el sector institucional del Municipio.





12.8 PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO

Natagaima, como se estableció en el diagnóstico estratégico, cuenta con unos atractivos turísticos que no han sido plenamente potencializados, ni puestos al servicio de la generación de ingresos y de oportunidades para sus habitantes. Entre ellos, vale la pena resaltar que Natagaima en su condición de municipio ribereño cuenta entre los principales atractivos turísticos el Río Magdalena, ideal para la práctica de deportes náuticos y la pesca deportiva y artesanal, el Puente de Golondrinas, o el gran Cerro del Pacandé, ícono que le da identidad al Municipio. Aunque existe una infraestructura física, institucional y humana muy precaria, el plan vislumbra la posibilidad que en este período puedan establecerse las bases para el desarrollo del turismo en Natagaima como una fuente adicional del ingreso de sus pobladores y lucha contra la pobreza.

Incluso es importante señalar que el PMD “Natagaima Somos Todos” en este sector, se alinea con una de las estrategias fundamentales que impulsarán el desarrollo del Departamento, “Tolima una realidad turística” que entre otras contempla, el fortalecimiento del corredor turístico que conecta los municipios de Melgar, Espinal, Guamo, Saldaña, Natagaima, inclusive hasta su conexión regional con Neiva en el Huila. Así mismo se alinea con las políticas nacionales señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo en particular con las estrategias de “fortalecer la institucionalidad y la gestión pública del turismo a nivel nacional y regional”, “Mejorar la calidad de los servicios y destinos turísticos y promover la formalización”, “Fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en función de las necesidades de la demanda turística y la generación de empleo” y “Mejorar la gestión en infraestructura de soporte y conectividad para el turismo”; así mismo se articula y desarrolla el Plan Nacional Sectorial de Turismo 2011 – 2014 “Turismo: factor de prosperidad para Colombia”

Como estrategia básica para el desarrollo de este sector en el Municipio, se articularán esfuerzos y alianzas público-privadas, tendientes a cimentar las bases esenciales que permitan implementar la creación de un sistema turístico municipal sostenible, la identificación y caracterización de sus potencialidades, la formación y mejoramiento de sus sistemas de gestión, el desarrollo del talento humano, el fomento de la asociatividad de operadores, el mejoramiento y construcción de la infraestructura turística, que permitan la generación de bienes y servicios turísticos competitivos y articulados con las ofertas y cadenas turísticas regionales, que permitan mejorar la imagen del Municipio, el incremento de turistas y el mejoramiento de los ingresos de la población.

Natagaima cuenta con una potencialidad para el desarrollo de actividades turísticas, dada su disponibilidad de atractivos turísticos, aunque con una gran tendencia de flujo turístico especialmente en épocas de Semana Santa, Fiestas de San Juanito y en las vacaciones de mitad y fin de año.

Acorde con ello, se establece el siguiente objetivo estratégico:





- Fortalecer y desarrollar el sistema turístico municipal, a través de la identificación, caracterización de sus potencialidades, la formación y mejoramiento de sus sistemas de gestión y promoción, el desarrollo del talento humano, el fomento de la asociatividad de operadores, el mejoramiento y construcción de la infraestructura turística, la generación de bienes y servicios turísticos competitivos y articulados a las ofertas y cadenas turísticas regionales, que permitan mejorar la imagen del Municipio, el incremento de turistas y el mejoramiento de los ingresos de la población.

Acorde con lo anterior este objetivo se desarrolla a través de los siguientes programas:

12.8.1 INVENTARIO TURÍSTICO Y DESARROLLO MUNICIPAL

El turismo es una actividad que por su dinámica y complejidad posee un alto grado de poder de transformación del territorio y su incorporación en el ordenamiento territorial es un eficaz instrumento para la preservación del medio ambiente y del patrimonio cultural del Municipio. Acorde con lo establecido en la Ley 300 de 1996 y la Ley 1101 de 2006 se establece la obligación para las entidades territoriales de actualizar sus inventarios turísticos, con el fin de identificar y caracterizar sus potencialidades para el diseño de productos turísticos, la preservación del patrimonio turístico, un adecuado ordenamiento de zonas turísticas, el diseño y planeación de rutas, corredores y circuitos turísticos, que permitan y propicien para propios y extraños las posibilidades reales de la promoción y el desarrollo turístico de Natagaima. En consecuencia, este programa tiene los siguientes subprogramas:

2.8.1.1. Actualización y caracterización del inventario turístico municipal.

2.8.1.2. Diseño de productos turísticos y desarrollo municipal.

PROGRAMA 2.8.1. INVENTARIO TURÍSTICO Y DESARROLLO MUNICIPAL	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.8.1.1. ACTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL INVENTARIO TURÍSTICO MUNICIPAL.	No hay inventario	Inventario levantado al 100%
2.8.1.2. DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS Y DESARROLLO MUNICIPAL.	No hay diseño de productos	A partir del según do año disponer de al menos un paquete de productos turísticos diseñados.





12.8.2 GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

En el enfoque del PMD “Natagaima Somos Todos” se entiende que el turismo cumple una importante función social, como jalonador del desarrollo del Municipio y una potencial fuente para el incremento de los ingresos de la comunidad. En esa perspectiva uno de los aspectos esenciales es generar y ejecutar una estrategia eficiente de gestión, mercadeo y promoción de Natagaima como destino turístico.

Por tal razón, este programa deberá fortalecer las capacidades institucionales, humanas y sociales en los procesos de gestión y promoción turística, de las alianzas público – privadas orientadas al mejoramiento de los niveles de competitividad turística, que incremente el flujo de turistas y que contribuya a la diversificación de la oferta turística de Natagaima, propiciando el desarrollo municipal, la imagen del territorio para propios y extraños y la consolidación del Municipio como destino turístico.

En esa perspectiva, los subprogramas de este programa son:

2.8.2.1. Formulación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan turístico municipal.

2.8.2.2. Formación del talento humano para el desarrollo del turismo natagaimuno.

2.8.2.3. Programa de alianzas público – público, público – privadas y privadas – privadas, para el desarrollo turístico municipal.

2.8.2.4. Natagaima destino turístico.

PROGRAMA 2.8.2. GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
2.8.2.1. FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN TURÍSTICO MUNICIPAL.	No hay plan	Se habrán formulado, concertado, implementado, ejecutado y evaluado el plan turístico municipal.
2.8.2.2. FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO NATAGAIMUNO.	ND	Curso/taller anual para el desarrollo del turismo Natagaimuno
2.8.2.3. PROGRAMA DE ALIANZAS PÚBLICO – PÚBLICO, PÚBLICO – PRIVADAS Y PRIVADAS – PRIVADAS, PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL.	ND	10 Alianzas y convenios de orden departamental, nacional y/o internacional funcionando
2.8.2.4. NATAGAIMA DESTINO TURÍSTICO.	ND	Dos paquetes promocionales de Natagaima como destino turístico





13 EJE ESTRATÉGICO 3. NATAGAIMA PRODUCTIVA

El diagnóstico participativo, dejó en evidencia que dentro de la múltiple problemática que afecta hoy en día a Natagaima, hay uno que radicalmente es transversal a la comunidad local e impacta de diversa manera las potencialidades del desarrollo: la baja competitividad municipal. Entre sus principales consecuencias entre otras y especialmente, incrementa la condición de pobreza generalizada en la cual se debate la población, como se ha mostrado atrás.

De entrada, es necesario precisar que la ley de productividad y competitividad en Colombia, (LEY 1253, 2008), señala clara y expresamente la responsabilidad de las Entidades Territoriales, para que en sus respectivos planes de desarrollo, se establezcan y se definan los objetivos, metas, prioridades, políticas y estrategias dirigidas a lograr el aumento de la productividad y mejoramiento de la competitividad, razón por la cual, además de cumplir con los mandatos legales, el PMD “Natagaima Somos Todos”, asume ese gran reto de mejorar la productividad en el Municipio, como una de las condiciones básicas, que en el medio y largo plazo, permita revertir las tendencias de empobrecimiento y baja competitividad, que hoy en día marcan el destino de los natagaimunos y articularlas con las políticas nacionales y departamentales señaladas en sus respectivos planes de desarrollo.

En esa misma perspectiva, al considerar los fundamentos de este eje estratégico del PMD “Natagaima Somos Todos”, es que aquí se adoptan las estrategias nacionales y departamentales, especialmente las señaladas en la política nacional de competitividad y productividad (CONPES 3527, 2008) y a la vez plasmada en el PND “Prosperidad Para Todos”: “(2) promoción de la productividad y el empleo..., (4) promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación...”, que además es parte esencial de la propuesta de gobierno presentada por el Alcalde Electo y que hoy es uno de los ejes estratégicos del PMD “Natagaima Somos Todos”.

Ahora bien. Tal y como lo señala el documento (CONPES 3527, 2008), “se espera que sea el aumento de la productividad el que permita un aumento sostenido de los ingresos reales de los colombianos.” En consecuencia con ello el PMD “Natagaima Somos Todos”, adopta la política departamental, señalada en el PDT “Unidad y transformación social del Tolima 2012 – 2015”, que al respecto establece como uno de sus objetivos estratégicos, “Incrementar la productividad y competitividad de la economía local a corto y mediano plazo, a través de la modernización de los sectores claves conectados a las locomotoras que



promueve la nación”, así como su respectiva alineación con plan departamental de productividad encaminado a potenciar los tejidos productivos locales desde una perspectiva regional en su ataque frontal contra la pobreza. Así mismo, el PMD, a través de este eje, con el plan departamental de productividad y de competitividad, generando igualmente las posibilidades para su coordinación, alianzas y alineamiento con redes de competitividad y de productividad, regionales, nacionales e internacionales.

Ahora bien. En concordancia con el plan de desarrollo nacional, el PMD “Natagaima Somos Todos” hará los esfuerzos necesarios para hacer de Natagaima un sector productivo, con calidad, base fundamental para competir y desde luego generar resultados positivos que impliquen generación y distribución de ingresos, entendiendo, de acuerdo con la política pública nacional, su papel se orientará especialmente a: (1) la provisión de bienes públicos que juegan el papel de insumos de producción para mejorar la productividad y competitividad; (2) la promoción de alianzas productivas público-privadas, y (3) el fomento de la dimensión regional de la competitividad.

En esa perspectiva, el PMD, enfoca en primera instancia el papel estratégico de la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, como componentes esenciales, que permitan en el medio y largo plazo, la transformación del aparato productivo. Para ello, igualmente es necesario fortalecer el sistema financiero municipal, además de generar un proceso de optimización del desarrollo institucional y del ordenamiento del territorio, de tal forma, que pueda impulsarse una política de desarrollo, acorde a las características locales, pero en total consonancia con las tendencias regionales, nacionales e internacionales.

En tal razón este eje NATAGAIMA PRODUCTIVA, se desarrolla a través de objetivos estratégicos, en los siguientes ejes transversales del desarrollo:

- Educación
- Ciencia, tecnología e innovación
- Desarrollo institucional y ordenamiento territorial
- Mejoramiento de las finanzas municipales

13.1 EDUCACIÓN PARA TODOS

El diagnóstico identificó el sector educativo de Natagaima, cómo uno de los sectores más rezagados del desarrollo municipal, si se tienen en cuenta que sus indicadores gruesos dan cuenta de una situación negativa de este sector. Efectivamente. En cuanto a cobertura, su tasa bruta promedio para el total del Municipio alcanza apenas al 92,71%, con una pésima cobertura en transición que escasamente alcanza al 60,53%, mientras en básica primaria y básica secundaria el sistema está saturado con indicadores por encima del 100%. Es decir.





En este campo de la cobertura, aún es necesario realizar esfuerzos especiales para garantizar una cobertura del 100% en el sector. Sin embargo, los datos más preocupantes, están por el lado de la deserción escolar, ya que esta se ubica en promedio para todo el Municipio en el orden del 24,88%, que está bastante alta con respecto al promedio departamental o incluso nacional. A ello, hay que sumar, la preocupante situación en cuanto a la calidad de la misma, pues sus principales indicadores, especialmente los que se miden a través de la evaluación de pruebas SABER y del número de estudiantes egresados que acceden a la educación superior, nos devela la baja productividad del sector educativo en Natagaima. De hecho, en cuanto a las pruebas SABER para el grado 11, cuyos resultados evalúan los aprendizajes finales de todo el proceso educativo en el Municipio, es contundente: más del 88% de los estudiantes, se ubicó en un rendimiento por debajo del nivel medio y sólo un 13% de ellos, alcanzó el nivel alto, curiosamente de un colegio privado y ninguno se encuentra en el nivel superior o muy superior.

Ahora bien. En cuanto a las pruebas SABER para los demás niveles, sus resultados son igualmente preocupantes. Para el caso del grado quinto, los estudiantes que estuvieron por debajo del mínimo por las diferentes áreas se ubicaron de la siguiente manera: lenguaje, 75%, matemáticas el 82% y ciencias naturales el 82%. Para el caso del grado 9°, la situación fue relativamente parecida, para los estudiantes que estuvieron por debajo del mínimo por las diferentes áreas: 78% en el caso del lenguaje, 84% en matemáticas y 81% en ciencias naturales. Todos estos indicadores, indudablemente señalan que la calidad de educación del Municipio, como parte estructural de los indicadores de competitividad y de productividad se encuentran en una situación altamente precaria y será necesario hacer intervenciones de fondo, para revertir esas tendencias.

Adicionalmente hay que mencionar que no se identificaron procesos de articulación entre los diferentes niveles y en particular de la educación media, con respecto a proyectos curriculares de formación por competencias, ni con el SENA, como tampoco con otras instituciones y la educación técnica y tecnológica prácticamente es inexistente, sumando a ello, que la presencia de algunos programas de formación de educación superior bajo la modalidad a distancia, no corresponden con las características y necesidades particulares del Municipio y su cobertura es muy baja, todo lo cual, redundando en una muy pobre contribución del sector educativo al desarrollo, la competitividad y la productividad municipal.

En consecuencia con ello, el siguiente objetivo estratégico se establece de la siguiente manera:

1. Ampliar las oportunidades de acceso a un servicio de calidad para todos los habitantes del Municipio, a través de la generación de estrategias sectoriales e intersectoriales que incrementen la oferta educativa pertinente en todos los niveles educativos, garanticen la atención integral a la primera infancia, incrementen las tasas de cobertura en todos los niveles, disminuyan las tasas de deserción y mejoren continuamente la calidad del servicio educativo, con el fin de contribuir al





mejoramiento de la productividad municipal y elevar la calidad de vida de los natagaimunos.

Este objetivo del PMD “Natagaima Somos Todos”, se articula con el PDT “Unidad y Transformación Social 2012 – 2015”, a través de su política “Educación, un derecho de calidad”, que al respecto y en términos de la productividad, señala y tiene presente que: “...la apropiación del conocimiento científico y la investigación aplicada a los procesos productivos que agreguen valor, mejoran la competitividad y contribuyen a la generación de riqueza y por consiguiente a la superación de la pobreza.”

El PMD “Natagaima Somos Todos”, comparte así mismo con el PDT, que, es posible brindar igualdad de oportunidades para el acceso y la calidad del servicio educativo a todos los habitantes del Municipio, especialmente en lo que se refiere a la Atención Integral a la Primera Infancia, acorde con los señalado en el PND “Prosperidad para Todos” en su Capítulo 3 “igualdad de oportunidades para la prosperidad social”, la necesidad inaplazable de incrementar las tasas de cobertura, disminuir la tasa de deserción, así como trabajar en función de mejorar los indicadores de calidad del servicio educativo reflejadas en los resultados de pruebas SABER y el incremento de la oferta y calidad de la educación técnica, tecnológica y de nivel profesional en Natagaima, buscando hacer de la educación el medio que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz.

Acorde con ello, en este eje de educación se plantean los siguientes programas estratégicos:

13.1.1 INCREMENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA

Dado que Natagaima no es un Municipio certificado en Educación, naturalmente el incremento de la cobertura, especialmente en la educación básica, deberá desarrollar una estrategia múltiple que abarca acciones complementarias, subsidiarias y de concurrencia con la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima, con el Ministerio de Educación Nacional y en coordinación con las Instituciones Educativas del Municipio, de tal forma que efectivamente permitan el incremento real en la tasa bruta de cobertura, lo cual a su vez, le da fuerza y contenido a los señalado en el Plan Decenal de Educación 2006 – 2016 de nivel nacional que plantea al respecto, la necesidad de “lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana, en un entorno democrático, pacífico y globalizado.” (MEN, 2006).

Otro de los elementos relacionados con la cobertura, se relaciona con la disponibilidad efectiva de infraestructura física, disponibilidad de transporte y la calidad de la misma y la necesidad de especializar el servicio educativo, potencialmente reubicando niveles.

En consecuencia este programa tendrá los siguientes subprogramas:



3.1.1.1. Desarrollo de alianzas, convenios y proyectos de carácter local, regional, departamental y nacional para el manejo integral del sector educativo municipal.

3.1.1.2. Construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación infraestructura física sector educativo.

3.1.1.3. Transporte escolar

3.1.1.4. Programa de especialización educativa por niveles de formación.

PROGRAMA 3.1.1. INCREMENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
3.1.1.1. DESARROLLO DE ALIANZAS, CONVENIOS Y PROYECTOS DE CARÁCTER LOCAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL.	ND	10 Alianzas y convenios de orden departamental, nacional y/o internacional funcionando
3.1.1.2. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA SECTOR EDUCATIVO.	ND	Intervención sobre el 80% de las instituciones educativas del Municipio
3.1.1.3. TRANSPORTE ESCOLAR	ND	El 100% de los estudiantes de la zona rural tendrán acceso al transporte escolar
3.1.1.4. PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EDUCATIVA POR NIVELES DE FORMACIÓN.	ND	Al menos un 30% de las instituciones educativas habrán especializado su servicio educativo

13.1.2 CALIDAD EDUCATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

La calidad del servicio educativo, está integrada y articulada por múltiples factores que determinan sus características y condiciones particulares, entre ellas, la pertinencias de los currículos, la propia intervención docente, la disponibilidad de materiales pedagógicos, la promoción de la formación en competencias ciudadanas, ambientales, educación sexual, educación y apoyo nutricional, abuso infantil entre otras y principalmente, que se reflejan de manera efectiva en los resultados finales con los cuales egresen del sistema educativo nuestros jóvenes hacia sus experiencias laborales o de vida en general.

En consecuencia, este programa se armoniza con respecto a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos” que al respecto señala en su artículo 147° que la calidad educativa podrá mejorarse, “a través de proyectos de formación, capacitación





y actualización de docentes, dotación de materiales pedagógicos, educación ambiental, educación sexual, y prevención en abuso sexual infantil, de acuerdo con los proyectos que para tal efecto registre y ejecute el Ministerio de Educación Nacional en asocio con las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales certificadas...” (Ley 1450, 2011), así como con lo señalado en el PDT, “Educación un derecho de calidad” en su programa “La calidad educativa, es responsabilidad de todos” y le da efectividad y cumplimiento a lo señalado en el Plan Decenal de Educación 2006 – 2016 que al respecto señala como uno de los fines esenciales del plan, el de: “Se tiene un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, incluida la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y da respuesta a las exigencias socioeconómicas, políticas, culturales y legales de la sociedad colombiana.” (MEN, 2006).

En particular, con respecto al tema curricular, dados los resultados alcanzados en la pruebas SABER hasta el presente, el PMD “Natagaima Somos Todos”, adopta y acoge plenamente lo señalado en el PND “Prosperidad Para Todos” que en tal sentido obliga a: “Para los establecimientos educativos oficiales, cuyos resultados históricos en las pruebas SABER se encuentran en los rangos inferiores, el Ministerio de Educación Nacional trazará un currículo básico, de manera que se garantice mejoramiento continuo, equidad y calidad en la educación que reciben sus estudiantes. Este currículo será diseñado teniendo en cuenta los desempeños básicos que debe alcanzar un estudiante en Colombia y deberá articularse con las demás acciones curriculares y pedagógicas específicas del Proyecto Educativo Institucional. La implementación del currículo será acompañada por las Secretarías de Educación y el Ministerio de Educación Nacional durante el año escolar, previendo las acciones y condiciones mínimas necesarias para la aplicación eficiente del criterio de -calidad.” (Ley 1450, 2011).

Acorde con ello, este programa tendrá los siguientes subprogramas:

- 3.1.2.1. Revisión, ajuste y actualización de los proyectos educativos institucionales.
- 3.1.2.2. Formación, capacitación y actualización de docentes.
- 3.1.2.3. Dotación de materiales pedagógicos.
- 3.1.2.3. Seguridad nutricional
- 3.1.2.4. Proyecto especial de acceso a tecnologías de información y de la comunicación.





PROGRAMA 3.1.2. CALIDAD EDUCATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
3.1.2.1. REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES.	ND	Al menos el 80% de las Instituciones Educativas del Municipio habrán actualizado su proyecto educativo institucional.
3.1.2.2. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES.	ND	Un curso/taller por cada año, durante la vigencia del plan
3.1.2.3. DOTACIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS.	ND	El 100% de las instituciones educativas recibirán una dotación de material didáctico
3.1.2.3. SEGURIDAD NUTRICIONAL	ND	El 100% de las instituciones educativas recibirán ayuda nutricional para los estudiantes
3.1.2.4. PROYECTO ESPECIAL DE ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.	ND	El 70% de las instituciones educativas del Municipio, tendrán acceso a las tecnologías de la información y la comunicación para sus estudiantes.

13.1.3 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR

El diagnóstico identificó la debilidad estructural en este campo particular del sector educativo, la muy débil oferta de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como una educación pertinente en los niveles técnico, tecnológico y de educación superior.

Natagaima como municipio no certificado, deberá afianzar en particular sus capacidades institucionales y de gestión, para consolidar alianzas con instituciones educativas de nivel técnico, tecnológico, el SENA e instituciones de educación superior, que le permitan a los Natagaimunos el acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología, el desarrollo de competencias laborales, técnicas y profesionales, que les permitan además de su formación para el trabajo y el desarrollo de sus proyectos de vida, igualmente contribuir al mejoramiento de la productividad municipal. Acorde con ello, este programa tiene los siguientes subprogramas:

3.1.3.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales, sociales y humanas para la articulación y acceso a programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, técnico profesional, tecnológico y de educación superior.





3.1.3.2. Incremento de la oferta educativa en Natagaima, a través de alianzas, convenios y proyectos de articulación educativa entre los distintos niveles de formación, con entidades de orden regional, departamental, nacional e internacional.

PROGRAMA 3.1.3. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
3.1.3.1. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, SOCIALES Y HUMANAS PARA LA ARTICULACIÓN Y ACCESO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICO Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	0 Instituciones articuladas	Al menos dos instituciones del sector rural habrán articulado su educación media con programas de formación en competencias laborales
3.1.3.2. INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN NATAGAIMA, A TRAVÉS DE ALIANZAS, CONVENIOS Y PROYECTOS DE ARTICULACIÓN EDUCATIVA ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE FORMACIÓN, CON ENTIDADES DE ORDEN REGIONAL, DEPARTAMENTAL, NACIONALES E INTERNACIONALES.	ND	Natagaima contará con al menos una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano y al menos con la presencia de tres programas de formación técnica, tecnológica y profesional, incluyendo las del SENA.

13.2 CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LA PRODUCTIVIDAD NATAGAIMUNA

El acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, constituyen uno de los elementos fundamentales que permiten mejorar los índices de productividad en general, a lo cual, naturalmente Natagaima no es ajena, aunque no se disponen en la actualidad de estudios, ni de líneas de base, que permitan establecer el nivel real en el cual se encuentra el Municipio. Lo que sí se evidencia es su baja productividad que se refleja entre otras y principalmente en la baja capacidad de ingreso del cual dispone la economía local, la deficiencia de sus sistemas productivos estratégicos, especialmente del sector agropecuario, la desarticulación del sistema educativo con respecto al sistema productivo y desde luego, la ausencia de conectividad y acceso a la economía digital que hoy marca las tendencias del desarrollo.

En consecuencia el PMD se propone el siguiente objetivo estratégico:

- Fomentar el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, a través procesos de formación y capacitación, transferencia tecnológica, desarrollo de infraestructura tecnológica y desarrollo de alianzas interinstitucionales con entidades del sector público y privado nacionales y extranjeras, que permita incorporar los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación, al desarrollo integral de Natagaima y al





mejoramiento de la productividad y la competitividad municipal en general, como fuente de mejoramiento del ingreso municipal y ataque frontal contra la pobreza.

Este objetivo se articula con la Política Nacional de Ciencia y Tecnología, (CONPES 3582, 2009), con el programa de Factores habilitantes para la Ciencia la Tecnología y la Innovación en el Tolima, señalado en el PDT 2012 – 2016 y con el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1450, 2011), desarrollando para el efecto el siguiente programa:

1. Gestión institucional de ciencia, tecnología e innovación al servicio de la productividad de Natagaima.

13.2.1 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LA PRODUCTIVIDAD DE NATAGAIMA

Este programa busca la creación de una estrategia institucional que sea capaz de promover, fortalecer y difundir los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación para el mejoramiento de la productividad y la competitividad municipal. Para ello, será necesario desarrollar los mecanismos apropiados para articular el sector educativo, instituciones como el ICA, Ministerio de la TIC’S, Ministerio de Comercio e Industria, SENA, instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, instituciones educativas de nivel superior, sector productivo y administración municipal.

En consecuencia este programa tendrá los siguientes subprogramas.

- 3.2.1.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales, para el acceso, desarrollo y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio de la productividad de Natagaima.
- 3.2.1.2. Premio a la innovación empresarial y productiva Natagaima somos todos.
- 3.2.1.3. Natagaima vive digital.





PROGRAMA 3.2.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LA PRODUCTIVIDAD DE NATAGAIMA	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
3.2.1.1. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, PARA EL ACCESO, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LA PRODUCTIVIDAD DE NATAGAIMA.	ND	Al menos una institución educativa del Municipio, hará parte de una red de investigación, ciencia y/o tecnología.
3.2.1.2. PREMIO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y PRODUCTIVA NATAGAIMA SOMOS TODOS.	ND	A partir del segundo año de gobierno anualmente se premiará la innovación de los emprendedores, estudiantes y productores del Municipio.
3.2.1.3. NATAGAIMA VIVE DIGITAL.	Porcentaje de hogares conectados a internet 3,67%	Porcentaje de hogares conectados a internet 20,0%





14 EJE ESTRATÉGICO 4. NATAGAIMA PARTICIPATIVA CON GOBIERNO EJEMPLAR

La administración pública ha conducido en los últimos años varios procesos de modernización estatal dirigidos a elevar su capacidad de gestión y así recuperar la legitimidad y credibilidad de sus instituciones. Pese a dichos esfuerzos, las entidades del sector público siguen careciendo de una cultura de renovación permanente en la que el ciudadano sea el eje del desempeño estatal. Tal es el caso de Natagaima que conforme a lo identificado en el diagnóstico, su evaluación de desempeño ubicó a la administración como una de las más débiles del Departamento del Tolima, en el puesto 41 entre 47 municipios y en el puesto 831 entre 1101 municipios del país, agravando tal situación si se considera que en cuanto a desempeño fiscal quedó ubicada en el puesto 931, con calificación en el rango de bajo.

En tal sentido, dando cumplimiento al Plan de Gobierno presentado para participar en la contienda electoral, se contempla aquí la posibilidad de implementar un proceso de modernización de la administración pública de Natagaima, desde una perspectiva gerencial propia de la gestión pública moderna y con la participación de la comunidad. En tal sentido entonces, en este eje se contemplan dos objetivos estratégicos esenciales: uno orientado a resolver el problema administrativo y el otro, fundamentalmente diseñado para mejorar las finanzas públicas municipales.

En tal dimensión entonces se precisa que la gestión pública municipal, desde la óptica del PMD “Natagaima Somos Todos”, obliga a la integración de forma permanente del ejercicio de la planificación, ejecución y evolución de las principales estrategias de desarrollo social, ambiental y el crecimiento económico, sobre la base de metas democráticamente definidas, que cuenta con instrumentos estratégicos del corto al largo plazo, a través de los cuales la administración municipal puede alcanzar sus propósitos de desarrollo, determinando que los resultados de una buena gestión dependan en buena parte de su la capacidad gerencia y desde luego de la capacidad institucional para realizar de forma integral, la organización, en torno a la búsqueda de una mayor eficacia, eficiencia y transparencia, que permitan a cabalidad no sólo el cumplimiento del plan de desarrollo, sino igualmente una estrecha y





profunda interacción con el ciudadano a quien finalmente se debe la administración del servicio público.

En función de ello, uno de los factores básicos para el éxito de la gerencia pública con buen gobierno que se propone aquí, es que la administración esté plenamente comprometida con las buenas prácticas administrativas, a través de ejecuciones propias y respaldado por una comunidad conocedora de su cumplimiento y buen resultado, por lo que es condición indispensable que se establezcan los mecanismos de participación y conocimiento oportuno a través de los medios implementados para tal fin. Desde la perspectiva gerencial tendrán plena vigencia los principios clásicos de la gerencia, entre otros, el trabajo en equipo, visión estratégica, desarrollo del talento humano, gestión por procesos y mejoramiento continuo.

En consecuencia con ello, la dimensión político – administrativa se desarrolla en torno a cuatro objetivos estratégicos, el primero de los cuales desarrolla la posibilidad del buen gobierno, el segundo, hacia el fortalecimiento del acceso a la justicia para el ciudadano natagaimuno, el tercero, orientado al mejoramiento continuo de la administración y el cuarto hacia el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.

14.1 POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO, GERENCIAL Y PARTICIPATIVA

Este objetivo estratégico se formula de la siguiente manera:

- Implementar una política de buen gobierno, gerencial y participativa, a través de la generación y certificación de un sistema de gestión de la calidad orientado de manera especial a la atención y satisfacción de los usuarios de la administración municipal.

Para el desarrollo de este objetivo se plantean los siguientes programas:

14.1.1 IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El Sistema de Gestión de la Calidad es una filosofía adoptada por las organizaciones para dirigir y evaluar el desempeño institucional orientado al mejoramiento de los productos que se ofrecen al ciudadano.

El estado colombiano a través de la Ley 872 de 2003 dio origen a la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2004, que determina los requisitos que las entidades públicas deben cumplir para implementar el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). En esa perspectiva ya que el Municipio no ha iniciado ninguna acción en tal sentido, el PMD “Natagaima Somos Todos”, plantea la necesidad de implementar el sistema, que además de brindar una mejor administración al servicio del ciudadano, igualmente le permite al Municipio cumplir con un mandato de ley.





En consecuencia este programa tiene los siguientes subprogramas:

- 4.1.1.1. Revisión y ajuste de control interno.
- 4.1.1.2. Revisión y ajuste de procedimientos.
- 4.1.1.3. Revisión y ajuste de manuales administrativos.
- 4.1.1.4. Sistema de calidad.

PROGRAMA 4.1.1. IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
4.1.1.1. REVISIÓN Y AJUSTE DE CONTROL INTERNO	ND	Control interno actualizado y operando conforme a ley.
4.1.1.2. REVISIÓN Y AJUSTE DE PROCEDIMIENTOS	ND	Manual de Procedimientos cumpliendo requisitos de calidad
4.1.1.3. REVISIÓN Y AJUSTE DE MANUALES ADMINISTRATIVOS	ND	Manuales administrativos implementados y operando conforme a lo establecido en la ley
4.1.1.4. SISTEMA DE CALIDAD	ND	Certificación del Sistema de Calidad de la Alcaldía Municipal de Natagaima

14.1.2 GERENCIA PARTICIPATIVA

Dice el Departamento Administrativo de la Función Pública que el concepto de gestión pública está directamente asociado a los resultados que logre una Administración y ésta a la vez está determinada por los puntos comunes que hacen referencia a la capacidad de liderazgo ejecutivo en el gobierno, los operadores de la administración del gobierno y las políticas de la administración pública. En estos términos, la gestión pública debe buscar de manera eficaz y eficiente resultados frente a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y, en consecuencia avanzar hacia un desarrollo integral sostenible, todo lo cual demanda una capacidad gerencial que hoy trasciende los simples ámbitos de la administración tradicional, con la necesaria precisión que sin la participación no es posible realizar hoy una gestión decorosa. En Tal sentido, este programa se compone de los siguientes subprogramas:

- 4.1.2.1. Programa de acuerdos de gestión.
- 4.1.2.2. Encuentros ciudadanos.
- 4.1.2.3. Rendición de cuentas.





PROGRAMA 4.1.2. GERENCIA PARTICIPATIVA	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
4.1.2.1. PROGRAMA DE ACUERDOS DE GESTIÓN	ND	Acuerdos de desempeño y de gestión operando conforme a la ley
4.1.2.2. ENCUENTROS CIUDADANOS	ND	30 Encuentros ciudadanos durante el período de gobierno.
4.1.2.3. RENDICIÓN DE CUENTAS	ND	Rendición anual de cuentas, conforme a la ley.

14.2 ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS

Colombia es un Estado organizado como república unitaria² y dividida en entidades territoriales. Las Entidades Territoriales (ET) son los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas, gobernados por autoridades propias elegidas mediante votación popular. Sus funciones básicas son administrativas, de planeación, de coordinación, de prestación de servicios y de promoción de la participación ciudadana.

También, según lo consagrado en la Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho, lo cual determina objetivos específicos y comunes a toda la organización estatal.

De acuerdo al artículo 174 de la ley 1448 de 2011, las ET diseñarán e implementarán “a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro de los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas”. Los objetivos, metas, estrategias y medios para la implementación de estos programas deben ser incluidos en el plan de desarrollo local.

Las acciones en tal sentido, deben desarrollarse conforme a los objetivos y líneas de política definidas por el Gobierno Nacional en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y a su vez estas líneas de política deben adecuarse a las necesidades territoriales específicas y ser definidas contando con la participación de las autoridades locales y de las víctimas.

Acorde con el diagnóstico, para el caso de Natagaima se hace necesario fortalecer los procesos que se presentan en la Jurisdicción Indígena teniendo en cuenta que esta población alcanza un 28.41%, con el fin de evitar que en aplicación de los postulados de ésta Jurisdicción se presente violación a los Derechos Fundamentales de los integrantes de éstas comunidades.





En Natagaima se deben adoptar e implementar los postulados de la Justicia Transicional, en razón a que los procesos violentos que sufrió el Municipio generaron graves afectaciones en el Orden Público y una clara violación a los derechos humanos de muchos de sus residentes, trayendo como consecuencia el desplazamiento de cerca de 1465 familias entre los años 2000 y 2010, siendo el año más crítico el año 2001, según datos suministrados por el (DANE 2012).

Para el efecto, se define el siguiente objetivo estratégico:

- Fortalecer la garantía de derechos de acceso a la justicia para los habitantes del Municipio, a través de planes, estrategias y acciones propias del desarrollo institucional y articulación de los organismos de justicia y seguridad de nivel municipal, departamental, regional y nacional, la creación del comité territorial de justicia transicional, que permitan la prevención, la asistencia y el acceso efectivo a los mecanismos de justicia vigentes para todos los ciudadanos de Natagaima.

Para el cumplimiento de este objetivo, se ha definido un programa con dos subprogramas a saber:

PROGRAMA 4.2.1. JUSTICIA TRANSICIONAL	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
4.2.1.1. INTEGRACIÓN Y CONTINUIDAD DEL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL	ND	Comité integrado y funcionando plenamente
4.2.1.2. DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ	ND	Plan de acción implementado, evaluado y funcionando

14.3 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La modernización de la administración será una característica propia de las organizaciones a las cuales no puede estar ajena la administración pública, dada la dinámica que debe darse de manera continua en los organismos y entidades del Estado, sujetas a las variaciones tanto de su entorno económico, social, tecnológico y político, como normativo. En tal sentido, aparecen nuevas estrategias, metodologías, normas y demás que obligan a la renovación permanente de la administración pública.

Para el caso de Natagaima, tal y como se identificó en el diagnóstico, la situación es altamente precaria, razón por demás para adelantar con urgencia un proceso de



modernización, razón por la cual se establece dentro del plan municipal de desarrollo “Natagaima Somos Todos” el siguiente objetivo estratégico:

- Implementar y desarrollar un programa de mejoramiento continuo de la infraestructura administrativa, humana y tecnológica de la administración municipal, con el fin de garantizar la eficiencia y la efectividad de la gestión pública del Municipio en el ámbito de sus competencias.

Para desarrollar este objetivo se establece un programa y sus respectivos subprogramas de la siguiente manera:

PROGRAMA 4.3.1. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
4.3.1.1. PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ND	Estructura administrativa y orgánica actualizada
4.3.2.2. DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ND	Sistemas de información integrados y funcionando intersectorialmente.
4.3.2.3. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	ND	Un curso/taller como mínimo anualmente para todos los funcionarios de la administración.

14.4 FINANZAS PÚBLICAS EFICIENTES Y EFECTIVAS

La situación financiera del Municipio quedó claramente determinada en el diagnóstico, razón por la cual, se plantea el siguiente objetivo estratégico:

- Incrementar las fuentes de recursos financieros destinados al cumplimiento de los fines sociales del Estado, a través de la gestión de recursos a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional, controlando igualmente el gasto público, dentro de los criterios de prioridad, transparencia, economía y oportunidad, que permita modificar la situación fiscal del Municipio.

Para el efecto, se realizarán dos programas: uno orientado a mejorar la base tributaria del Municipio; el otro, a mejorar la eficiencia a través de los diferentes procesos que en la Hacienda Municipal se presentan.





14.4.1 MEJORAMIENTO DE LA BASE TRIBUTARIA

Al analizar la situación financiera y la baja capacidad fiscal que tiene el Municipio, se encuentra, que la base de tributos como el predial y el de industria y comercio, sus mayores fuentes, se encuentran desactualizados y con cartera que en muchos casos ya hizo prescriptible el cobro. En tal razón, se hace necesario implementar una estrategia que permita el incremento del pago de impuesto conforme a las normas vigentes y en tal sentido se proponen los siguientes subprogramas:

PROGRAMA 4.4.1. MEJORAMIENTO DE LA BASE TRIBUTARIA	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
4.4.1.1. DEPURACIÓN BASES DE DATOS PARA PREDIAL	ND	Base de datos de predios depurada
4.4.1.2. ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	ND	Actualización catastral aprobada
4.4.1.3. ACTUALIZACIÓN CENSO INDUSTRIA Y COMERCIO	ND	Censo actualizado de industria y comercio
4.4.1.4. PLAN DE MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE IMPUESTOS	ND	Incremento del 20% en recursos propios
4.4.1.5. PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD CIUDADANA: BIENESTAR DE TODOS	ND	Incremento del 20% en recursos propios

14.4.2 MEJORAMIENTO DE PROCESOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA Y PRESUPUESTO

La administración de la Hacienda Pública de Natagaima presenta las más altas debilidades en cuanto a procedimientos y tecnología se refiere para realizar un óptimo cumplimiento de sus competencias y funciones específicas. En consecuencia se propone los siguientes subprogramas:

PROGRAMA 4.4.2. MEJORAMIENTO DE PROCESOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA Y PRESUPUESTO	LÍNEA DE BASE 2011	RESULTADO ESPERADO 2015
4.4.2.1 SISTEMATIZACIÓN DEL ÁREA	ND	Módulos sistematizados e integrados
4.4.2.2. PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL	ND	Saneamiento fiscal aprobado
4.4.2.3. PROGRAMA DE SANEAMIENTO CONTABLE	ND	Saneamiento contable finalizado y aprobado
4.4.2.4. ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO	ND	Estatuto de rentas y gastos del Municipio actualizado





15 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Conforme a lo señalado en la ley, a continuación se presenta el plan plurianual de inversiones para el desarrollo del plan.

De entrada es necesario precisar que muchas de las metas fueron ajustadas al no encontrar disponibilidad suficiente de recursos, con las tendencias identificadas dentro del proceso. Ello conlleva a que naturalmente, se tenga que hacer una opción del crédito, de tal forma que pueda abarcarse de una manera mucho más efectiva, tanto la ampliación de las metas y logros propuestos, como de la eficiencia administrativa de los recursos, dado que tanto la solvencia como la capacidad de endeudamiento están altamente positivas en el momento.

15.1 PROYECCIÓN DE INGRESOS

De acuerdo con las estimaciones financieras, la tabla que a continuación se observa, muestra la proyección de ingresos, sobre la base de un ponderado cercano al 4,08%, muy cercano a la inflación estimada por el Banco de la República para el período de análisis.

DETALLE RUBRO	PROYECCIÓN DE INGRESOS - NATAGAIMA 2008 - 2015 EN MILES DE PESOS							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS (DB)	962502,758	1276242,487	1320799,674	1063442,771	1111297,696	1161306,092	1213564,866	1268175,285
INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS (DB)	331354,904	309616,152	194409,057	267832,497	279884,9594	292479,7825	305641,3728	319395,2345
TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS (DB)	8179431,059	10395057,32	9474237,666	8376025,342	8752946,482	9146829,074	9558436,382	9988566,02
RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS (DB)	137921,523	189046,896	1090312,451	1104484,052	1154185,835	1206124,197	1260399,786	1317117,776





15.2 PROYECCIÓN DE EGRESOS

De acuerdo con las metas calculadas, se estima que la proyección de egresos, estará por el siguiente orden y nivel de compromiso.

CONCEPTO	Apropiación Inicial	PROYECCION EN MILES DE PESOS		
		2013	2014	2015
		2.012	1,0405	
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION APROBADO	9.284.228	9.660.239	10.051.479	10.458.564
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.554.442	1.617.397	1.682.902	1.751.059
GASTOS DE PERSONAL APROBADO (CR)	622.640	647.857	674.095	701.396
GASTOS GENERALES APROBADOS (CR)	219.781	228.682	237.944	247.580
TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS (CR)	652.021	678.428	705.904	734.493
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO APROBADOS (CR)	60.000	62.430	64.958	67.589
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION APROBADOS	7.729.786	8.042.842	8.368.578	8.707.505
SECTOR SALUD - APROBADOS (CR)	4.497.514	4.679.663	4.869.190	5.066.392
SECTOR ENERGIA - APROBADOS (CR)	109.511	113.947	118.561	123.363
SECTOR TRANSPORTE - APROBADOS (CR)	317.210	330.057	343.424	357.333
SECTOR EDUCACION - APROBADOS (CR)	535.363	557.045	579.605	603.079
SECTOR JUSTICIA - APROBADOS (CR)	87.237	90.770	94.446	98.271
SECTOR MEDIO AMBIENTE APROBADO (CR)	284.301	295.815	307.795	320.261
SECTOR GOBIERNO APROBADO (CR)	603.790	628.243	653.687	680.161
SECTOR AGROPECUARIO - APROBADOS (CR)	322.272	335.324	348.905	363.036
SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE - APROBADOS (CR)	670.769	697.935	726.201	755.612
SECTOR VIVIENDA - APROBADOS (CR)	56.090	58.361	60.725	63.184
SECTOR ARTE Y CULTURA - APROBADOS (CR)	165.712	172.423	179.406	186.672
SECTOR RECREACION Y DEPORTES - APROBADOS (CR)	80.018	83.259	86.631	90.140

Esto significa que la ejecución del plan de desarrollo tal y como está descrito en esta propuesta, asciende a la suma de \$39.454.511.000, sin contar el empréstito que puede solicitarse por un valor de \$5.000.000.000, con el fin de cubrir metas significativas como las que se refieren a la financiación de las personas para proyectos productivos que permitan la generación de ingresos, así como para incrementar la competitividad del Municipio a través del financiamiento adicional de otras obras de infraestructura o de los mismos planes de vivienda.

La gestión del crédito, además de apalancar los recursos del Municipio, permitirá consolidar una perspectiva del desarrollo acorde con las necesidades y características que demanda la coyuntura actual de pobreza que presenta Natagaima.

ARTÍCULO QUINTO:- Autorízase al alcalde Municipal de Natagaima Tolima, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1º.- Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo “Natagaima Somos Todos”





2°.- Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

3.- Conforme a lo señalado y acordado en los contratos- plan, autorizase al alcalde para asociarse y suscribir convenios correspondientes con los Municipios que comprendan la región del sur del Tolima y darle vigencia a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, contemplada en el Plan de Desarrollo “**Natagaima Somos Todos**”.

ARTICULO SEXTO:- Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de Natagaima, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Oficina de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.

ARTICULO SEPTIMO:- Una vez aprobado el Plan de Desarrollo “Natagaima Somos Todos”, la Administración Municipal deberá formular Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTICULO OCTAVO:- El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Natagaima Tolima, a los treinta un (31) días del mes de Mayo de dos mil doce (2012).

JOSE HENRY BUSTOS ARIAS
Presidente del Concejo Mpal.

JOSE BENICIO RICAURTE
Secretario Concejo Municipal





16 Bibliografía

LEY 1253. (2008).

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NATAGAIMA. (2003). Esquema de Ordenamiento Territorial. Natagaima.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NATAGAIMA. (2011). *Plan Integral Único*. Natagaima.

Alcaldía Municipal de Natagaima. Secretaría de Planeación. (2012). *Informe sector educativo*. Natagaima.

BANREPÚBLICA. (2010). *Descentralización y orden público*.

CONPES 113. (2007). *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)*. Bogotá D.C.

CONPES 3357. (2005). Construcción del Distrito de Riego Triángulo del Tolima.

CONPES 3527. (2008). *Política Nacional de Competitividad y Productividad*. Bogotá.

CONPES 3582. (2009). *Política nacional de ciencia, tecnología e innovación*. Bogotá.

CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD COLOMBIA. (2011). *Informe nacional de competitividad 2011 - 2012. Ruta a la Prosperidad Colectiva*. Bogotá D.C.: Editorial Nomos S.A.

CORTOLIMA. (2002). Plan de Gestión Regional Ambiental para el Tolima 2003 - 2012. Ibagué.

DANE. (2011). *La visibilización estadística de los grupos étnicos*. Bogotá: Imprenta Nacional.

DANE. (Febrero de 2012). *DANE. Demografía*. Recuperado el 6 de Febrero de 2012, de DANE. Demografía: http://www.dane.gov.co/#twoj_fragment1-4

DANE. (Enero de 2012). *Indicadores Económicos*. Recuperado el 2 de Marzo de 2012, de www.dane.gov.co:
http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=351:indicadores-economicos&catid=99:indicadores-economicos





DANE. (Enero de 2012). *Población con registro para la localización y caracterización de las personas en condición de discapacidad*. Recuperado el 26 de Enero de 2012, de www.dane.gov.co: www.dane.gov.co

Decreto 4923. (2011). Decreto 4923 de 2011.

DNP. (2007). *Visión Colombia II Centenario 2019*. Imprenta Nacional.

DNP. (2008). *Evaluación del desempeño integral de los Municipios*. Bogotá.

DNP. (2009). *Reporte Global de Competitividad Del Foro Económico Mundial 2009-2010. Resultados para Colombia - 2009*. Bogotá.

DNP. (2011). *Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo territorial en las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012 - 2015*. Bogotá: Imprenta Nacional.

DNP. (2011). *Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-Colombia) 1997-2010 y meta del PND para 2014*. Bogotá.

DNP. (2012). *DNP*. Recuperado el 2012 de Enero de 28, de DNP: <http://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/Gesti%C3%B3nP%C3%BAblicaTerritorial/Informaci%C3%B3nB%C3%A1sicaTerritorial.aspx>

DNP, MININTERIOR, MINJUSTICA. (2012). *ELEMENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES 2012-2015*. Bogotá.

DNP. MISIÓN PARA EMPALME DE SERIES DE EMPLEO, POBREZA Y DESIGUALDAD. (2011). *Nueva metodología para la medición de la pobreza monetaria y cifras de pobreza extrema, pobreza y desigualdad 2002 - 2010*. Bogotá.

EL NUEVO DÍA. (17 de Agosto de 2011). Los 12 municipios del Tolima con más desempleo. *EL NUEVO DÍA. EL PERIÓDICO DE LOS TOLIMENSES*, págs. <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/economica/107689-los-12-municipios-del-tolima-con-mas-desempleo>.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN. (2011). *Natagaima en Cifras 2000 - 2010*. Ibagué.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, CERE - UT. (2011). *FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE GENERACIÓN DE EMPLEO EN CONDICIONES DIGNAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA*. Ibagué.





- GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, et al. (2005). *Visión Tolima 2025. Tolima punto de encuentro de las posibilidades de futuro de Colombia. Visión Tolima 2025.* Ibagué.
- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. (2011). *Indicadores básicos 2010. Situación de la salud en Colombia.* Bogotá.
- Ley 1450. (2011). Ley 1450.
- MEN. (2006). *Plan Decenal de Educación 2006 - 2016.* Bogotá.
- MEN. (2012). *Estadísticas pruebas SABER.*
- MINCULTURA. (2009). *Compendio de políticas culturales.* Bogotá.
- OBSERVATORIO DEL TURISMO DEL TOLIMA. (2010). www.tolimaturismo.gov.co. Recuperado el 2 de Febrero de 2012, de www.tolimaturismo.gov.co: http://www.tolimaturismo.gov.co/observatorio/images/municipios_pdf/NATAGAIMA.pdf
- Oliveros, D. (1996). *Geografía Humana de Colombia. Región Andina Central.* Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Ziegler, U. (2001). LO «BRAVO» ESCENIFICADO – LA FIESTA DE SAN JUAN EN NATAGAIMA, COLOMBIA. *Société suisse des Américanistes / Schweizerische Amerikanisten-Gesellschaft. Bulletin 64-65, 2000-2001*, 169 -176.

